



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 45, celebrada el día 15 de abril de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración Institucional relativa a las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sáhara Occidental.	2211

### NOMBRAMIENTOS O DESIGNACIONES POR EL PLENO

Designación de un miembro del Consejo Consultivo.	2211
---	------

### PREGUNTAS

5L/POPG-0051 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si le parece adecuado al señor Presidente el nivel de calidad asistencial que se presta a los ancianos en las residencias de Tercera Edad de nuestra Comunidad Autónoma. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2211
--	------

5L/POPG-0052 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el señor Presidente con la reducción de hectáreas de regadío para La Rioja, que se contempla en el nuevo Plan Nacional de Regadíos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2214
--	------

5L/POP-0152 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a con qué cantidad va a tener que indemnizar el Gobierno de La Rioja a las familias de Ventas Blancas, a las que se les cortó el suministro eléctrico de sus domicilios durante el mes de abril de 2000. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2216
---	------

5L/POP-0153 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se ha abierto algún expediente administrativo a los funcionarios responsables del corte de suministro eléctrico en los domicilios de varios vecinos de Ventas Blancas durante el mes de abril de 2000. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2216
--	------

## PROPOSICIONES NO DE LEY

---

5L/PNLP-0162 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore con urgencia la normativa necesaria para impedir que las antenas de telefonía móvil, que se instalen en el territorio de la Comunidad Autónoma sin licencia municipal de los Ayuntamientos, puedan recibir suministro eléctrico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2218

---

5L/PNLP-0168 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que de forma urgente se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer, que lleva esperando este colectivo desde el año 1997. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2225

---

5L/PNLP-0172 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore normativa que propicie se lleve a cabo una escolarización solidaria en todos los centros educativos riojanos sufragados con fondos públicos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2232

---

5L/PNLP-0175 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre con carácter de urgencia los recursos necesarios para dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para poder hacer frente a las actuaciones en materia de integración social de los inmigrantes que se encuentren en sus municipios. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2240

---

## PROYECTOS DE LEY

---

5L/PL-0020 Debate del Proyecto de Ley de Salud. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 2246

**SESIÓN PLENARIA Nº 45**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes, se abre la sesión.

**Declaración Institucional relativa a las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sáhara Occidental.**

**SR. PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día, Declaración Institucional a propuesta de la Ponencia "Paz y Libertad en el Sáhara Occidental". Quiero someter a la consideración del Pleno de la Cámara la Declaración Institucional relativa a las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sáhara Occidental que el Secretario Primer de la Mesa va a dar lectura a ella.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** "El Parlamento de La Rioja, consciente de la grave situación que atraviesa el pueblo saharauí por el estancamiento del proceso de paz auspiciado por Naciones Unidas, se suma al acuerdo adoptado por unanimidad en el Congreso de los Diputados el pasado 19 de febrero y en consecuencia insta al Gobierno de la Nación a que:

Primero. Se ratifique en el mandato unánime que el Pleno del Congreso de los Diputados le transmitió mediante la Moción aprobada con fecha 13 de junio de 2000 y en la Resolución de Naciones Unidas correspondiente al quincuagésimo sexto período de sesiones.

Segundo. Inste a la Unión Europea y a sus Estados miembros a una intervención activa en aras a una solución del problema y aproveche para ello la Presidencia del Gobierno español de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, de conformidad con la doctrina de las Naciones Unidas sobre este contencioso.

Tercero. Reitere a las partes implicadas la ne-

cesidad de avanzar en el proceso y encontrar una solución consensuada y viable para el contencioso del Sáhara Occidental.

Y cuarto. Continúe desarrollando y acentuando los procesos y programas de ayuda humanitaria al pueblo saharauí."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primer de la Mesa. ¿Entiendo que queda aprobada por asentimiento? Así es.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, nombramientos o designaciones por el Pleno.

**Designación de un miembro del Consejo Consultivo.**

**SR. PRESIDENTE:** Informo a sus Señorías que se va a proceder a designar un miembro del Consejo Consultivo por concluir su mandato. El designado por este Parlamento es el señor Fanlo Loras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja. Como se acordó en la Junta de Portavoces, si no se lograba un consenso respecto a la designación de este miembro, se realizaría conforme dice el Reglamento de nuestra Cámara por votación nominal y secreta.

Me llega a la Presidencia de esta Cámara el acuerdo y el consenso de los tres Grupos Parlamentarios, y se propone para ser designado por el Parlamento de La Rioja a don Antonio Fanlo Loras. Como hay acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, ¿entiendo que se puede aprobar por asentimiento? ¿Es así? Pues queda aprobado por asentimiento. Y don Antonio Fanlo Loras, con el voto de todos los Diputados, resulta designado por este Parlamento, y se notificará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por Decreto según establece el artículo 3.1 de la citada Ley.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

**5L/POPG-0051 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si le parece adecuado al se-**

**ñor Presidente el nivel de calidad asistencial que se presta a los ancianos en las residencias de Tercera Edad de nuestra Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si le parece adecuado al señor Presidente el nivel de calidad asistencial que se presta a los ancianos en las residencias de Tercera Edad de nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra la señora Diputada, señora Victoria de Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Pido disculpa por mi voz. Los efectos de la climatología también afectan a mi persona, en este caso a mi voz.

Quería transmitirles, que nunca el Gobierno va a hacer valoraciones autocomplacientes, ni satisfactorias a pleno rendimiento del funcionamiento de las cosas en la propia Comunidad. Siempre hay un grado de insatisfacción. Lo que sí puedo decirles, que el Gobierno tiene la normativa adecuada. De ello ha sido también prueba la elaboración de normas por este Parlamento de leyes, que permiten lógicamente con la aplicación de dichas normas poder manifestar, que, de la información que tenemos en estos momentos, la calidad que se presta en las residencias en cualquier caso no es en ningún momento deficitaria, sino todo lo contrario. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos La Rioja constituye la tercera Comunidad Autónoma con la población más envejecida de toda España, y también una de las más envejecidas de todo el mundo. Reciente-

mente su Gobierno, señor Presidente, ha aprobado un Plan integral de las personas mayores, en la que nos anuncia el aumento de plazas en residencias y centros de día. Entendemos que esta línea, esta dirección, no solamente es la correcta que lo es, sino que además es urgente a la vista de la evolución demográfica que presenta nuestra Comunidad. Pero si bien es importante el aumento, el incremento de las plazas en residencias, mi Grupo quiere hoy venir a manifestar una preocupación no tanto por la cantidad, que evidentemente es insuficiente -aunque me vaya a decir que la ratio de La Rioja es superior a la media, pero reconocerá conmigo que es insuficiente-, sino que nuestra preocupación de hoy es fundamentalmente más por la calidad de la asistencia o la calidad asistencial de las personas mayores en alguna de las residencias de Tercera Edad de esta Comunidad.

En estos días hemos tenido conocimiento de un conflicto que se presenta en una de las residencias, en este caso SANYRES, y que no es más que otra de las manifestaciones de un conflicto latente y reiterado en esta Comunidad desde hace tiempo. El año pasado -si recuerda- fue en la residencia de Albelda de La Rioja, la residencia pública; este año es de una residencia concertada, en la que vemos cómo la reducción de plantilla, un conflicto laboral, pone en riesgo la calidad asistencial de los residentes, de personas mayores necesitadas especialmente de protección.

En ambos casos su Gobierno tiene una gran responsabilidad, tiene mucho que decir, tiene competencias, y lo mismo que fue evidente hace un año con el conflicto de la residencia de Albelda que su Consejería de Salud, su Gobierno, se puso de parte de la empresa, no parece por la respuesta que me acaba de dar -aunque le agradezco el tono- que en esta ocasión tampoco vaya a tomar partido digamos que por la parte correcta.

El conflicto que se plantea señor Presidente, no es un conflicto sólo laboral. El conflicto que se plantea es el de la voracidad de algunas empresas que tienen conciertos con su Gobierno, y que por maximizar y optimizar los beneficios la situación está en precariedad laboral para los trabajadores; pero lo que es todavía más grave, está en situación

de precariedad asistencial a las personas allí residentes.

Termino -a la vista del apereamiento correcto del Presidente- apelándole a que, aunque la normativa teórica sea la correcta, aunque la ratio teórica sea la correcta... ¡Mire! Señor Presidente, hecha la Ley hecha la trampa. Yo solamente le quiero apelar a que se pase por cualquiera de las plantas de algunas de esas residencias de las que estamos hablando, y verá como es imposible atender con un mínimo de dignidad, con un mínimo de calidad, a toda una planta de residentes con una o dos personas. Y el conflicto en este caso no está en los trabajadores que hacen lo que pueden y llegan hasta donde llegan porque no llegan a más, el conflicto está en que habrá que revisar la norma, habrá que intensificar el control. ¡El modelo de control es lo que está en crisis! Y no se puede usted dar por satisfecho simplemente, con que la normativa teórica o la ratio retórica se adecue a los límites o los mínimos exigidos. Habrá que revisar, habrá que estudiar, habrá que intensificar lo que haga falta, pero la realidad, la realidad hoy en día -y se lo digo por experiencia personal, he estado allí, lo he visto- es, que la calidad asistencial de nuestros mayores en esta Comunidad, en algunas residencias de esta Comunidad, es francamente deficitaria y necesita de la intervención de su Gobierno. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señoría. ¡Mire! Sabe que en temas de servicios sociales el Presidente es una persona sensible en esta materia. Y debo decirle -pues que también que le sirva de recordatorio-, que desde que llegamos nosotros al Gobierno encontramos un déficit importante de plazas de residencia, mucho más de las que usted dice que tenemos en estos momentos; siendo como muy bien ha reconocido, la Comunidad que más plazas tiene por número de habitantes. ¡No solamente nos encontramos eso! Nos encontramos una residencia con denuncias sobre la mesa desde el año 92, en los que ustedes no

habían hecho absolutamente nada, ni si quiera habían hecho la normativa suficiente para el control de dichas residencias. Llegamos al Gobierno y, aparte de hacer un aumento sustancial en el número de plazas públicas -estaríamos hablando de 300 más que tenemos en las dos Legislaturas-, elaboramos un Decreto de requisitos mínimos de las residencias, y una Ley de inspección, de control del cumplimiento de las residencias. Una Ley que ustedes en el debate parlamentario se reían aquí no hace mucho tiempo, se reían cuando tramitábamos la Ley; una Ley que nos permite en cualquier caso, el control y la inspección de todas las residencias de esta Comunidad Autónoma.

Tengo que decirle también que de los informes que vienen de la Fundación Caixa y del propio IMSERSO, en primer lugar reconocen a la Comunidad Autónoma de La Rioja como una Comunidad que tiene mayor número de plazas por habitante, y que en principio tiene normativa para asegurar los derechos y los deberes de las personas residentes. Que la Comunidad de La Rioja en estos momentos es una Comunidad que más exige en la imputación de personal de sus residencias en las normativas que tienes establecidas, y que, además, de 2.587 personas que residen en plazas de residencias en los años que lleva este Gobierno, han recibido sólo seis quejas en estos momentos de familiares.

¡Mire usted! Yo no voy en ningún momento a valorar ni evaluar el grado de calidad de servicio que se presta en las residencias, ¡nunca! Creo que para eso están los técnicos y las inspecciones correspondientes, y creo que son ellos a quienes les corresponde evaluar y valorar la cuestión; ni voy a entrar en conflictos laborales, que puedan llevar también consigo a veces determinados planteamientos. Yo puedo decirle que el acuerdo de concertación de plazas en las residencias es un acuerdo que elaboraron ustedes, y que nosotros hemos seguido. He de decirle, que en estos momentos tiene un acuerdo con el Gobierno de Navarra la residencia a la que usted se refería. Es un acuerdo que va a desaparecer, y que por tanto se está reduciendo el número de usuarios en esa residencia. Lo único que puedo decirle es, que el Gobierno elaborará los

informes de inspección correspondientes que elabora habitualmente; y si hay que intensificarlos más se hará, para dar un informe técnico correspondiente del grado de funcionamiento de dicha residencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**5L/POPG-0052 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el señor Presidente con la reducción de hectáreas de regadío para La Rioja, que se contempla en el nuevo Plan Nacional de Regadíos.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentarios Socialista, de la Diputada señora Victoria de Pablo, relativa a si está de acuerdo el señor Presidente con la reducción de hectáreas de regadío para La Rioja, que se contempla en el nuevo Plan Nacional de Regadíos. Tiene la palabra la señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Señor Presidente. Queda formulada en sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Si el Gobierno hubiera advertido alguna reducción en el número de hectáreas de regadío, no solamente hubiera manifestado su desacuerdo, sino que hubiera protestado. El Gobierno en estos momentos está satisfecho, porque no sólo se han reducido, sino que se ha aumentado el número de hectáreas de regadío. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, la verdad que a usted le da lo mismo, que las encuestas demuestren que algo no funciona bien; sea la calidad de la asistencia en las

residencias de la Tercera Edad, sea en la estación de mercancías del Polígono El Sequero o sea el Plan de regadíos... Porque la verdad es, que a lo que nos acostumbra siempre es a las claras manifestaciones de autocomplacencia, sin la más mínima capacidad de autocrítica. En este caso desde luego ha sido, mantenerla y no enmendarla. Y en el tema del Plan para mejorar y ampliar el regadío riojano habría ganado credibilidad reconociendo numerosos incumplimientos cometidos, numerosos retrasos y una voluntad política de rectificación, o siendo mucho más transparente en explicar, que se ha llegado hasta donde se ha podido y no había habido fuerza para llegar más lejos.

Yo creo que estamos todos un poco atónitos al ver la gira triunfal que está realizando estos meses el Consejero de Agricultura por todas las cuencas de esta Comunidad -el Najerilla, Oja, Leza-, anunciándonos un Plan de regadíos con mucho papel, con muchos millones sobre la mesa, pero con muy pocas garantías de credibilidad y sobre todo con algo que es más importante, sin ninguna explicación del porqué en tan sólo dos años han desaparecido 30.000 hectáreas de regadío y casi 20.000 millones de pesetas que han desaparecido de las previsiones iniciales. Y creemos que eso exigía una explicación no solamente en este Parlamento, sino lo que es más importante a las comunidades de regates que son no solamente los destinatarios, sino en una parte importante los paganos -los "paganini"- de esas mejoras y de esas acometidas.

¡Claro! El decirnos que no solamente no se ha reducido, sino que se ha aumentado el número de hectáreas, tanto de consolidación como de mejora en ese Plan de regadíos... Lo siento señor Presidente, pero es faltar a la verdad. ¿Por qué? Pues porque hace tan sólo dos años, en el año 2000, ustedes nos anunciaron a bombo y platillo 62.000 hectáreas. ¡Mire! Es bueno tener memoria política y es bueno tener memoria histórica. Su Gobierno lleva siete años haciéndonos promesas con el tema de la mejora de los regadíos riojanos.

Parece que se ha olvidado que desde 1995 a 1998 ustedes estuvieron estudiando y elaboraron un Plan de regadíos que nos anunciaron con todo lujo de detalles en 1998, eran 40.000 millones de pesetas

-tradúzcalo a euros- y 62.000 hectáreas; 30.000 de consolidación y mejora, y 32.000 de nueva creación. Y ustedes mismos fueron los que calificaron en ese listón las necesidades de La Rioja. Así lo vendieron como un firme compromiso político a todas las comunidades de regantes, no sólo en 1998, sino en abril del año 2000. ¡Se lo vendieron a todos los riojanos! Sin embargo llevamos viendo cómo aparecen una y otra vez partidas presupuestarias, que nunca se ejecutan para la mejora de esos regadíos. Desde entonces desde hace dos años, y por supuesto desde hace siete, ustedes han sido incapaces de aprobar un Plan nacional de regadíos y han hecho el pequeño parche o chapuza de aprobar diecisiete planes sectoriales, contribuyendo a la desvertebración del Estado. Han permitido silenciosamente la reducción presupuestaria y la falta de un calendario presupuestario, en contra de lo que usted aquí ha manifestado ahora de que hubieran protestado. Y sobre todo han permitido el incremento de las aportaciones que van a tener que realizar los regantes, y por último -no se crea que se me va a olvidar- han votado a favor de un Plan Hidrológico que se lleva el agua de nuestra cuenca sin garantizar nuestro desarrollo futuro. Por desgracia estamos convencidos de que vendrán nuevos planes, nuevas presentaciones, nuevas manifestaciones con nuevas reducciones, y veremos a ver en el horizonte del 2008, que es el horizonte de este Plan, cuántas son las hectáreas de verdad que se han mejorado o que se han creado de nuevo en esta Comunidad.

¡Mire! Si esta nueva campaña de presentación que ha hecho el señor Erro -que parece más una gira que una presentación seria y rigurosa- es el reflejo de una voluntad política de acometer de una vez por todas la mejora de nuestros regadíos, bienvenida sea aunque sea tarde. Y nos alegramos sinceramente y se lo digo, porque sabe que...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Termine, señora Diputada.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** -Termino, señor Diputado- ...porque sabe perfectamente que el campo riojano constituye un pilar básico de nuestra economía riojana -exactamente del 12%-, y un pilar básico del futuro mantenimiento del desarrollo de nues-

tros pueblos. Esperemos que esta modernización que tanto se nos ha anunciado, no quede al final -como nos ha pasado en otras muchas ocasiones- en que modernizar, modernizar... Lo único que se acaba modernizando señor Presidente, son sus campañas de publicidad y sus campañas de "marketing", pero no las realidades que viven nuestros pueblos y nuestros regantes. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, Señorías. ¡Mire, señora Portavoz! Cuando se sale a esta tribuna con poca información o información equivocada, cuando no se tiene un proyecto político para esta Comunidad Autónoma, difícilmente puede ser usted creíble y difícilmente puede ofrecer confianza a los ciudadanos. Yo creo que venir aquí únicamente a hacer política puntual de un determinado problema que aparece en un sitio y elevarlo a la categoría más alta, pues le lleva en muchas ocasiones a hacer el ridículo sustancialmente.

Usted ha hablado aquí de memoria histórica... Pues yo creo que usted hablaba aquí del Plan de regadíos del Partido Socialista, aprobado en el Consejo de Ministros del 9 de marzo de 1996, en campaña electoral del señor Atienza. ¡Sí! ¿Sabe usted lo que preveía ese Plan de regadíos para esta Comunidad Autónoma? ¡Cero hectáreas de regadío! ¡Cero! Quizás ése es el dato que a usted le han dado, y es el dato con el que usted ha querido jugar aquí. Lo que el Gobierno dijo en un principio que eran 62.000 hectáreas, se lo vuelvo a repetir otra vez.

El caso es que a mí me cuesta todos los días tener que decirle dónde tiene que buscar la información para que por lo menos se documente adecuadamente, ya que su Grupo o usted no la encuentran. No solamente hay 5.272 hectáreas de nuevos regadíos sociales en el Oja-Tirón, en el Yalde, en el Iregua y el Cidacos, y 4.708 nuevas hectáreas de regadío en el Najerilla y 18.000 hectáreas de modernización de regadíos con una inversión de 18.000 millones de pesetas, sino que además hay declaradas ya

de interés general por el Estado en regadíos del Oja-Tirón, en regadíos del canal de la margen izquierda y derecha del Najerilla, en el Iregua-Leza, en el Cidacos, en el Alhama y en el Linares y en La Rioja Baja, por un número de 30.613, que, si le suma usted la que le he dicho anteriormente, llegará a la cifra que usted ha querido aquí manipular. Yo quiero decirle únicamente, que aquí si la propaganda que usted hace la hace con esa documentación, apañados vamos los riojanos poniendo en sus manos el devenir de esta Comunidad Autónoma. Me da la impresión que últimamente, aparte de tener poca credibilidad en materia de agricultura, ustedes manipulan los datos y manipulan los papeles. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno.

**5L/POP-0152 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a con qué cantidad va a tener que indemnizar el Gobierno de La Rioja a las familias de Ventas Blancas, a las que se les cortó el suministro eléctrico de sus domicilios durante el mes de abril de 2000.**

**SR. PRESIDENTE:** Pregunta del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a con qué cantidad va a tener que indemnizar el Gobierno de La Rioja a las familias de Ventas Blancas, a las que se les cortó el suministro eléctrico de sus domicilios durante el mes de abril del año 2000. Para formularla tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, se solicita la acumulación de las dos preguntas, al estar íntimamente relacionadas las mismas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

**5L/POP-0153 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se ha abierto algún expediente administrativo a los funcionarios responsables**

**del corte de suministro eléctrico en los domicilios de varios vecinos de Ventas Blancas durante el mes de abril de 2000.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues voy a pasar a dar lectura de la siguiente pregunta, relativa a si se ha abierto algún expediente administrativo a los funcionarios responsables del corte de suministro eléctrico en los domicilios de varios vecinos de Ventas Blancas durante el mes de abril del año 2000. Queda formulada y tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Sí señor Presidente, muchas gracias. Pues contestaré también de modo acumulado a las dos preguntas. Respecto a la primera decirle, que a la fecha de hoy el Gobierno de La Rioja no tiene que indemnizar a ninguno de los vecinos de Ventas Blancas, a los que la Comunidad de Bienes Electra San Antón cortó el fluido eléctrico el día 12 de abril de 2000. Y respecto a si se ha abierto algún expediente administrativo a algún funcionario, la respuesta es que no.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Toledo, tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Nos gustaría tratar este tema exclusivamente en el ámbito político, en el ámbito parlamentario, dejando sus connotaciones judiciales o jurídicas para su campo adecuado ¿no? Y dentro del campo político nosotros queremos recordar que en el mes creo que de abril del año 2000, hubo una actuación administrativa del Gobierno de La Rioja, una decisión imperativa, que, a pesar de la intervención del Alcalde de la localidad de Ventas Blancas, a pesar de la insistencia de la Guardia Civil actuante de Murillo de Río Leza por no cortar el suministro de energía eléctrica a nueve vecinos, a nueve familias, a pesar de eso, hubo una decisión contundente que llevó al corte. Este corte se mantuvo durante diecisiete días. Son diecisiete días que nueve familias de forma irreversible han sufrido las consecuencias de una decisión administrativa incorrecta -como le demostraré a continuación-, y con el sufrimiento de

unos graves trastornos que ya no va a haber forma de compensarlos salvo en su aspecto económico, y nosotros pensamos que no es el más justo.

¡Mire usted! Ni en situaciones de fuerza mayor, ni en situaciones determinantes para una industria de suministro de energía eléctrica, se puede permitir y asumir en estos momentos un corte de luz. Por situaciones de impago se suele evitar, se intenta evitar y para esto actúan incluso los servicios sociales de los distintos Ayuntamientos, para evitar que una familia se quede sin el suministro de energía eléctrica. Nosotros no entendemos que se pueda hacer un corte de energía eléctrica a unos vecinos por unas discrepancias de orden privado, para eso está la Comunidad Autónoma vigilante por encima de las empresas suministradoras. Nosotros pensamos, que no se actuó correctamente.

Usted el día 26 de junio del año 2000 tuvo una larga comparecencia en Comisión donde acudieron los tres Grupos Parlamentarios, y su ignorancia y la ignorancia de quienes le asesoraron en ese momento provocó, que tanto usted como los tres señores -uno de ellos ausente en estos momentos porque ha cesado en este Parlamento-, concretamente el señor Fernández, don Carmelo, don Luis y don Miguel, hicieron soberanamente el ridículo, y además eso constará para la historia de este Parlamento de una forma somera, clara y contundente. Ustedes discutían sobre la procedencia o no del corte, defendiendo unos y criticando otros la actuación de la Consejería y su responsabilidad. Y el Portavoz Popular en aquel momento llegó a decir, que había sido aquello tan perfecto, como que había -y se lo recuerdo para que haga memoria, que había sido aquello tan perfecto- que hay un principio que dice -una máxima decía don Luis-, que dice: "Siempre que hay una actuación de cualquier Gobierno es correcta, cuando su final favorece a todas las partes implicadas. Éste ha sido el caso, y no hay que darle más vueltas." ¿Se acuerdan ustedes de aquello de que había un problema y lo hemos resuelto? ¡Bueno! Pues eso mismo es lo que planteaba don Luis en aquella tarde del 26 de junio del año 2000.

Aquella decisión estaba justificada en una legislación que no estaba vigente en aquel momento; y la Asesoría del Gobierno en aquel momento, po-

cos meses después judicialmente ante los organismos judiciales, ante la Sala de lo Contencioso, así lo hizo correctamente. ¡Fíjese si era fácil evitar el ridículo que tuvo, y el papelón que le hicieron pasar a usted evidentemente; el que tuvo que pasar todo este Parlamento, y que queda grabado! ¡Y que está grabado en las actas de la Comisión! Eso era tan fácil, como haber utilizado los medios con que contaba el Gobierno de La Rioja y con que cuenta en estos momentos, que es la Asesoría Jurídica. ¡Bueno! Pues ustedes aplicaron para el corte de suministro el Decreto 12/03/54, de 1954, que fue derogado expresamente por la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico Nacional, Ley 40/1994. Y no sólo eso, sino que hubo una Ley posterior en el año 97, que incluso derogó ésta. Es decir, había habido dos leyes que derogaron la justificación legal, por la que se produjo aquel corte de luz. ¡Con lo fácil que hubiera sido solicitar un informe jurídico! ¿Se hubiera evitado todo esto, verdad? Consulten ustedes, una vez firmes las sentencias, una vez firmes las sentencias.

Y nosotros solicitamos que el Gobierno de La Rioja no utilice ni una sola peseta de sus presupuestos, para indemnizar -en el caso de que la sentencia sea firme- a las nueve familias en las importantes cantidades en que así lo ha determinado el Tribunal Superior de Justicia. Y nosotros decimos que no se reste de los presupuestos del Gobierno, porque hay argumentos y medios legislativos regulados que determinan quién debe indemnizar en el caso de que se tenga una actuación contra la Ley. Y ésta ha sido una actuación contra Ley, ésta ha sido una actuación -digamos- conocida de un determinado funcionario de esta Comunidad Autónoma. ¿Es una Ley? ¡Bueno! Pues "bemoles" que se suele decir ¿no? ¡Bueno! Pues esos comportamientos son inadecuados en una democracia, y nosotros pensamos que debe ser abierto el oportuno expediente, para determinar si evidentemente en aquel momento determinado se actuó conforme a Ley o se actuó en contra de la Ley. Usted hasta la fecha se ha salvado -digamos- de estas críticas, porque se ha centrado desde el principio en una actuación administrativa; de la que evidentemente políticamente usted es el responsable, al ser el Consejero de Indus-

tria. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Gracias, señor Presidente. Desde luego señor Toledo no esperaba que en este Pleno pues usted me dijera lo mismo que su compañero de escaño, el señor González de Legarra, en mi comparecencia exhaustiva del día 26 de junio, que desde luego no creo que sea objeto de repetición en este Pleno hoy, puesto que ya se tuvo en Comisión. Me decía el señor González de Legarra, dice: "Al final todo se ha resuelto feliz, como decía el señor Fernández, don Carmelo -hoy aquí ausente-." Yo creo, que la actuación de la Consejería fue la correcta. Se firma un convenio el 20 de diciembre de 2000 entre la Consejería e Iberdrola, donde el Ayuntamiento no tiene nada que poner en absoluto en aquel momento, de modo que el 31 de diciembre de 2000 algo tan anacrónico como una comunidad de bienes como Electra San Antón, que suministraba energía a pequeños municipios, pues pasan las instalaciones a poder de Iberdrola. Se resuelve el problema, y eso se hace con dinero de la Consejería de Hacienda y Economía y de Iberdrola exclusivamente. Por lo tanto yo creo, que -como digo- no esperaba que me felicitara hoy también por ese resultado.

Pero en todo caso las dos sentencias que han recaído, que establecen en principio que hay un acto presunto administrativo, que dice que es presunto el acto -en primer lugar-, porque no hay ninguna resolución de la Consejería como usted bien sabe. Además el mismo Tribunal ha cambiado su criterio, en el sentido de que ahora dice que ya no hace falta. Ni siquiera la Consejería se pronunció. La Ley lo dice perfectamente. ¡No hace falta! No se pronunció en su momento tampoco la Consejería.

Pero es que esas astronómicas cantidades que van a desequilibrar los presupuestos de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, es de los nueve demandantes en principio, y está en Casación recurrido. De los nueve demandantes sólo a tres se les ha hecho caso, y las cifras a aportar en total por los

tres son 361.659 pesetas; expresado en pesetas que no en euros, puesto que la sentencia es del 2 de febrero de 2002. Por lo tanto yo creo que respecto a eso...

Decirle además que -como digo- la sentencia no es firme, que ha sido recurrida en Casación ante el Supremo. Y por tanto yo creo que razones de prudencia aconsejan desde luego, no iniciar un expediente informativo; mucho menos un expediente sancionador, hasta que el Tribunal Supremo decida con carácter definitivo sobre la corrección o no de la actuación de la Administración en esa presunta resolución. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Consejero.

Y pasamos al punto quinto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

**5L/PNLP-0162 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore con urgencia la normativa necesaria para impedir que las antenas de telefonía móvil, que se instalen en el territorio de la Comunidad Autónoma sin licencia municipal de los Ayuntamientos, puedan recibir suministro eléctrico.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore con urgencia la normativa necesaria para impedir que las antenas de telefonía móvil, que se instalen en el territorio de la Comunidad Autónoma sin licencia municipal de los Ayuntamientos, puedan recibir suministro eléctrico. Para su defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Bien! En más de una ocasión hemos tenido oportunidad de hablar en este Parlamento de las repercusiones negativas que para la salud de las personas pueden tener las instalaciones de telefonía móvil, especialmente las antenas por la emisión de ondas electromagnéticas. En los últimos años además el Partido Riojano ha defendido de

manera insistente, tanto en este Parlamento como en diferentes Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, la necesidad de regular la instalación de estaciones bases de telefonía móvil, para garantizar a los ciudadanos que se cumplen los requisitos y las condiciones y recomendaciones mínimas establecidas por los expertos en cuanto a distancias mínimas de seguridad, niveles de emisión y otras circunstancias relacionadas no sólo con la salud, sino incluso con el ámbito administrativo, el urbano e incluso el paisajístico.

¡Bien! En estos años hemos visto también cómo en el ámbito político de nuestra región se ha pasado de despreciar e incluso de burlarse sistemáticamente de las exigencias preventivas que reclamábamos desde el Partido Riojano, se ha llegado incluso -como digo- a pasar de ese nivel de desprecio, a elaborar finalmente normas reguladoras, e incluso a decretar la desconexión de una antena en la capital de la Comunidad Autónoma. Se ha llegado a conseguir, que se desconecte una antena en Logroño. Claro, que todo hay que decirlo también. Para llegar a esto, para llegar a esa desconexión, primero ha tenido o hemos tenido que vivir la experiencia mediática -por decirlo de alguna forma-, la experiencia mediática de la muerte de cuatro niños en un colegio de Valladolid, que ha sido relacionada precisamente con la instalación o la permanencia de un bosque de este tipo de antenas en las proximidades del centro escolar. La última oportunidad que hemos tenido de debatir en este Pleno una iniciativa relacionada con la telefonía móvil fue el 11 de febrero pasado, a iniciativa del Grupo Socialista, precisamente el mismo día en que tomaba posesión el nuevo Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. Ese mismo día nos anunciaba el Consejero -casualmente ese mismo día-, que se había colgado en internet por parte de esa Consejería un proyecto de Decreto que regularía la instalación de este tipo de antenas de telefonía, y que -según el propio Consejero y el Portavoz del PP en aquella ocasión, el señor Fernández- se iba a aprobar de inmediato para terminar con las especulaciones alarmistas y con las tecnofobias -decía el Consejero- que empleamos desde el Partido Riojano.

¡Pues bien! Ya han transcurrido más de dos meses desde que el Decreto se colgó en internet o el proyecto de Decreto se colgó en internet, y sigue siendo eso, un proyecto de Decreto que está colgado en internet. Es decir, que no se ha aprobado. La regulación sigue siendo en estos momentos absolutamente inexistente en esta Comunidad Autónoma. La proliferación de antenas sigue aumentando. Y lo que es aún más grave, la proliferación de antenas sin licencia sigue creciendo todos los meses en nuestra región, ante la inoperancia y al menos -reconózcanmelo- la lentitud del Gobierno que dice, que tiene todo hecho desde hace dos meses, pero que realmente no ha hecho nada todavía. Todavía continuamos sin conocer cuál es el mapa de instalaciones de telefonía que están operativas en nuestra Comunidad Autónoma, y tampoco conocemos cuántas de esas antenas tienen licencia municipal para realizar una actividad que está además dentro de las contempladas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Y si hace dos meses en ese debate denunciaba en esta misma tribuna que solamente en la ciudad de Logroño existían diecinueve estaciones base de telefonía que estaban emitiendo sin licencia y sin ningún tipo de autorización y permiso, hoy tengo lamentablemente que sumar a esas diecinueve otras dos de las que tengo conocimiento; con lo que ya son veintiuna sólo en Logroño -insisto-, las que están emitiendo sin licencia. Hace un año, cuando ustedes también decían que ya tenían preparado el borrador de Decreto que iba a regular la instalación de antenas, había once en esa situación. Hoy casi hemos doblado esa cifra, y sólo en Logroño -insisto ¿eh?-, sólo en Logroño son ya veintiuna las antenas que no tienen licencia, que no tienen autorización y que están funcionando; por lo tanto en consecuencia están emitiendo ondas electromagnéticas directamente sobre los ciudadanos, e incluso en centros y en instalaciones en los que expresamente se hacen recomendaciones que no deberían funcionar este tipo de instalaciones.

Por eso Señorías volvemos a traer a este Parlamento desde el Partido Riojano una iniciativa con la que proponemos, que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore con urgencia la normativa ne-

cesaria, para impedir que las estaciones base de telefonía que se instalen en La Rioja sin tener la correspondiente licencia municipal puedan recibir el suministro eléctrico necesario para su funcionamiento, y que, de forma inmediata, de forma inmediata, se retire este suministro eléctrico a todas aquellas instalaciones que en la actualidad están funcionando sin licencia municipal.

Es evidente a nuestro juicio, que tiene que ser el Gobierno de La Rioja el que dé la autorización correspondiente para enganchar la instalación a la red eléctrica. Por eso consideramos que esta situación de ilegalidad manifiesta o de alegalidad en la que incurren las instalaciones no autorizadas, puede a nuestro juicio corregirse fácilmente condicionando el suministro de la energía eléctrica necesaria para que funcionen este tipo de instalaciones a la exigencia de la correspondiente licencia municipal; de forma que evidentemente si no existe esa licencia no pueda proporcionarse el suministro eléctrico necesario y, por lo tanto, no pueda funcionar esa instalación que a nuestro juicio -insisto- sigue siendo absolutamente perjudicial para la salud de los ciudadanos.

Acabamos de ver cómo el Gobierno tiene capacidad para cortar el suministro eléctrico a unos ciudadanos, e incluso para cortar físicamente -como se hizo en el caso de Ventas Blancas- los cables que proporcionaban ese suministro eléctrico -sin ningún tipo de amparo legal en aquella ocasión-, y cómo después de diecinueve días, de diecisiete días de cortar el suministro eléctrico a siete familias, no pasa nada.

No estamos pidiendo desde luego que el Gobierno vaya -como en el caso de Ventas Blancas- con la Guardia Civil y con unas tijeras a cortar los cables de suministro eléctrico de las antenas, pero sí estamos pidiendo que por parte del Gobierno se elabore una normativa; es decir, que se cubra legalmente las espaldas y que se impida que el suministro eléctrico llegue a ese tipo de instalaciones que -insisto- son manifiestamente ilegales. Si el brazo de la Ley, el brazo en este caso no vigente de la Ley -por decirlo de alguna manera- puede llegar directamente a ciudadanos, con más razón debería llegar a este tipo de empresas gigantescas que se

saltan la Ley a la torera y que hacen de su capa un sayo poniendo en riesgo seriamente la salud de los ciudadanos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Para turno en contra. ¿Turno en contra? Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que usted sabe perfectamente que el Gobierno de La Rioja está elaborando en estos momentos esa normativa -aquí lo ha dicho-, que ha tenido usted oportunidad también no sólo de ver, de leerla, sino también de aportar su granito de arena a esa normativa. No sé si lo ha hecho o no, pero por lo menos oportunidad sí que ha tenido de hacerlo. Así lo decíamos en este Parlamento no hace tantos días, y así desde luego lo está haciendo el Gobierno de La Rioja.

Pero sí que hay dos cosas que me interesa comentar, respecto a esta Proposición no de Ley que nos presenta usted aquí. Cuando se refiere usted a que los Ayuntamientos retiren el suministro eléctrico a quienes montan las antenas sin licencia municipal, imagino, imagino yo, que, para no discriminar a nadie, debería haber dicho usted que los Ayuntamientos retiren el suministro eléctrico a todos aquellos que ejecuten una obra sin licencia. No vamos a estar en estos momentos, o no pretenderá usted en estos momentos legislar a trocitos, o legislar para cuatro y para los demás no. Es decir, la legislación en este caso tiene que ser de manera global y, por supuesto, de manera general, y así lo he entendido yo. ¿Y quería usted darle ese aspecto de globalidad o generalidad? En ese caso piénselo bien, porque a lo mejor resultaba muy curioso. ¡A lo mejor daba resultado! ¡Ojo! ¿Eh? Que es posible que a los Ayuntamientos, a los Alcaldes les facilite usted la labor. ¿Que usted no cumple una norma? Pues le quito la luz, le corto la luz y fuera. Aunque sea una norma de tráfico, pero le corto la luz. ¿Por qué no? ¡Igual le facilita usted la labor a los Alcaldes en La Rioja! Lo serio para mí, lo serio es, que si los Ayuntamientos saben y conocen que una instalación se hace sin licencia municipal, se

abra un expediente, y desde luego se resuelva ese expediente conforme y de acuerdo a la legislación en vigor. ¡Eso es lo serio y lo normal!

Y otro hecho que sí también me gustaría comentarle. Usted conocerá -me imagino-, conoce perfectamente, como conocemos la Ley del sector eléctrico, Ley 54/97, conocerá que es una Ley Básica, y no modificable por las Comunidades Autónomas, aunque esté transferida la gestión en estos momentos. ¡Pero es legislación básica! También conocerá la Ley General de Industria, que también entra dentro de este paquete. O el reglamento que regula el suministro de energía eléctrica, ¡que son todos Legislación Básica! Lo que significa que la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, no puede modificar esa legislación, que es en el fondo lo que usted está pidiendo. Por tanto, no existe posibilidad de modificar estas Leyes desde la Comunidad Autónoma de La Rioja, punto uno. Y punto dos. La legislación en vigor, lo que yo he entendido de su Proposición no de Ley, la legislación en vigor, que está en estos momentos en vigor, Legislación Básica general del Estado no modificable por las Comunidades Autónomas, entiendo yo que ya prevé lo que usted en el fondo quiere decir con esta propuesta. Y para eso le voy a leer uno de sus artículos, uno de los artículos nada más. Dice: "Se podrá cortar o paralizar una instalación, cuando exista un riesgo grave e inminente." Otra cosa es que en lo que usted ve gravedad o inminencia, resulta que nadie más lo ve. Es decir, éste no es el caso de lo que habla usted en su Proposición no de Ley, ¡pero la Ley lo contempla! La Ley lo contempla, en una de esas máximas que la Ley prevé para beneficio de todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pues para réplica... ¿O abrimos ya un turno de Portavoces, de menor a mayor? Pues tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Gracias, Presidente. Yo creo señor Fernández Rodríguez que es que difícilmente ha podido entender usted lo

que se pide, si ni siquiera me da la sensación de que se ha leído la Proposición no de Ley. Dice usted que estamos pidiendo que los Ayuntamientos corten el suministro. En ningún momento, en ningún momento en el texto de la Proposición no de Ley -y le invito a que se la lea porque... Iba a decir que se la relea, pero le invito a que se la lea-, en ningún momento, estamos pidiendo desde el Partido Riojano que sean los Ayuntamientos los que corten el suministro eléctrico a esas antenas ilegales. Estamos pidiendo que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa, una normativa, un decreto, una orden, lo que quiera, para impedir que ese tipo de instalaciones que están funcionando sin licencia municipal, sin licencia municipal, no reciban el suministro eléctrico que necesitan para que puedan funcionar; y que ese mismo suministro eléctrico se retire también a aquellas instalaciones, que están actualmente funcionando sin licencia. Y le he recordado, que en Logroño en estos momentos son veintiuna.

Bien. Dice que eso es una cuestión que no pueden hacer y que en base a una legislación que no podemos saltarnos, que es una legislación básica, tampoco se puede hacer. Entonces ya me explicará usted cómo numerosos Ayuntamientos del Estado español, entre ellos el propio Ayuntamiento de la capital de esta Comunidad Autónoma, ha ordenado la paralización de una antena de telefonía, en concreto en la ciudad de Logroño, y ha ordenado el corte del suministro eléctrico. Ya me explicará usted, cómo lo puede hacer un Ayuntamiento y no lo puede hacer un Gobierno. Me imagino, que la Ley será la misma para el Ayuntamiento que para el Gobierno ¿no?

Y efectivamente señor Fernández nos consta, que el Gobierno está trabajando en la elaboración de un proyecto de Decreto que va a regular la instalación de antenas de telefonía móvil. Nos consta y lo sabemos, porque nos lo dijeron también hace ya más de un año. Creo que son exactamente quince meses que nos dijeron que estaba a punto de publicarse, y todavía está colgada en internet como le acabo de decir. Nos consta, porque entre otras cosas el Partido Riojano ha tenido la oportunidad de presentar catorce alegaciones a ese proyecto de

Decreto, que espero que sean tenidas en cuenta por la Consejería. Creo además que es la oportunidad de que también ese proyecto de Decreto que va a regular este tipo de instalaciones de bases de antenas de telefonía móvil tenga en cuenta estas circunstancias, y tenga en cuenta el problema que tienen en estos momentos también los propios Ayuntamientos para hacer cumplir la legalidad. Y tengan en cuenta la circunstancia real y evidente que se está produciendo en estos momentos en esta Comunidad Autónoma, que las empresas operadoras de telefonía sientan sus redes donde les da la gana y allá donde negocian con una comunidad de vecinos, o con una comunidad religiosa, o con una residencia de ancianos, para instalar sus antenas sin encomendarse a Dios ni al Diablo y sin tener ningún tipo de autorización ni del Ayuntamiento, ni de la Comunidad. Eso es un problema y es un problema real, un problema tan grave, que ha llevado al Ayuntamiento a ordenar la paralización del funcionamiento de una antena en nuestra Comunidad Autónoma, en concreto en el colegio de los Jesuitas de Logroño. Y es un hecho cierto que esa circunstancia se está produciendo también en el resto del país, y todos los demás están, todas las demás Comunidades están estudiando y valorando la posibilidad de hacer lo que en estos momentos desde el Partido Riojano le estamos pidiendo que se haga desde el Gobierno. No es ninguna barbaridad. Es una cuestión simplemente que apela al principio de prevención, al principio de prudencia, que entendemos -a nuestro juicio- que debe presidir toda la actuación de cualquier Gobierno, sobre todo cuando estamos hablando de circunstancias que pueden perjudicar y dañar seriamente la salud de los ciudadanos como le he recordado y se ha podido demostrar hace no muchos meses en el caso de Valladolid.

Yo creo que lo que intenta usted con su intervención señor Fernández es confundir a la opinión pública, diciendo que estamos pidiendo cosas que evidentemente no estamos pidiendo. Y yo creo -insisto- en que si el Gobierno tiene potestad, en este caso si un funcionario, un único funcionario del Gobierno tiene potestad y poder suficiente para ordenar el corte del suministro eléctrico a nueve familias durante más de diecisiete días, si tiene ese

poder un solo funcionario, ¿cuánto no más poder puede tener el propio Gobierno, todo el Gobierno, para regular el suministro eléctrico a una instalación de este tipo que evidentemente puede -insisto- perjudicar los intereses de esa luz de los propios ciudadanos? No creo que sea una cuestión menor desde luego señor Fernández, no creo que sea una cuestión baladí, y que deberían tomar cartas en el asunto y deberían tomar una actuación de inmediato; la más eficaz a nuestro juicio es la exigencia, la exigencia del cumplimiento de la legalidad vigente; es decir, de estar en posesión de la correspondiente licencia municipal de actividades, que quiere decir -a mi juicio- que están cumpliendo el resto de los requisitos que se requieren a este tipo de instalaciones para supeditar el suministro eléctrico a este tipo de instalaciones. No creo que sea tampoco -insisto-, demasiado pedir.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora Arribas tiene la palabra.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Tomo la palabra como Portavoz en este caso del Grupo Socialista, para -me imagino que ustedes supondrán- apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto.

Decía el compañero que me ha precedido en el turno de la palabra que el día 11 de febrero, después de alguna otra ocasión más, del año en curso, en el 2002, debatimos en este Parlamento la necesidad de adoptar medidas de prevención y de corrección de los efectos de las antenas de telefonía móvil. En aquel momento hablamos de esto no sólo por la preocupación política que suponía para el Grupo al que represento, sino también porque habíamos sido invitados por las plataformas de ciudadanos por su gran preocupación sobre la problemática que estaba suponiendo no sólo en la ciudad, sino en toda la Comunidad. Tomamos la palabra en ese momento, y ustedes -como bien decía el señor Legarra- nos intentaron callar la boca, intentaron hurtar el debate político una vez más, intentaron silenciar los movimientos ciudadanos diciéndonos, que habían ya determinado una normativa, una or-

denanza sobre antenas de telefonía. Creyeron, como creen en muchas ocasiones, que con el papel se soluciona todo. Lo primero que tenemos que decir es, que el papel es virtual no sólo porque esté colgado en internet solamente, sino porque al día de hoy dos meses después y unos cuantos días, nada hay aprobado. En aquel momento el Consejero de Administraciones Públicas salió con energía de recién Consejero diciéndonos, que la solución que habían tomado significaba la toma de postura de su Grupo político ante estos temas. Y pensaron, que el papel lo sostiene todo. Y el papel lo sostiene todo, cuando el papel tiene claridad, cuando el papel es transparente y cuando en el papel hay intención política de solucionar la situación. Hoy, Señorías, dos meses después, siguen funcionando antenas sin regularizar.

Recordemos la sentencia que hace pública hoy el periódico de La Rioja, en la que de una manera evidente y muy clara acusa de dejación política al Ayuntamiento de Logroño, por no haber tomado parte decisiva en la concesión de la licencia municipal de esa antena a la que hace referencia.

Bien. Señorías. A estas alturas qué les vamos a decir, que ustedes ya no sepan. En esta ocasión no nos pueden decir que ya lo tienen hecho, que lo van a hacer. Nos sorprende por otro lado la postura del Grupo Popular, que como siempre tira más para los empresarios que para los ciudadanos. Está claro. Lo que no puede seguir manteniéndose es que haya -según ha dicho ahora mismo mi compañero y según aparece en el periódico- veintiuna y hoy veintitrés antenas de telefonía, que están campando por sus respetos. Y alguien puede decir: "¿Pero no conocen ustedes las competencias municipales?" Sí las conocemos, sí conocemos la competencia municipal. Conocemos la potestad municipal de control en el otorgamiento de las licencias, y sabemos que ese control la competencia municipal lo tiene que hacer en razón de dos principios. Primero, que la actividad se adecue a la normativa y, segundo, que se verifique la solicitud que se hace del emplazamiento y la obra que se va a llevar adelante.

¿Qué ocurre cuando la competencia municipal no es lo suficientemente diligente, lo suficientemen-

te responsable o lo suficientemente contundente? ¡Bueno! Pues que tiene que haber un órgano supra-municipal, en este caso de la Comunidad Autónoma, que como bien decía en uno de los apartados ese proyecto colgado en internet, decía -y leo textualmente-: "El órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de telecomunicaciones podrá realizar controles e inspecciones periódicas de las instalaciones, con el fin de comprobar la adecuación a las condiciones establecidas en este Decreto." Como no tenemos Decreto, pues no hay Decreto. Por tanto no se puede comprobar nada. Sí que parece querer decir, que aquí hay un deseo de la Comunidad Autónoma de dar soluciones a estos temas.

Está claro. El Grupo Parlamentario Socialista no puede sino apoyar esta Proposición, porque es la única manera de hacer más transparente y más eficaz las actuaciones que son de calado social y de calado psicológico en este caso. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Por el Grupo Popular, señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** De manera muy breve, señor Presidente. ¡Mire, señor Legarra! La Administración, el Gobierno del Partido Popular, está actuando con rigor, pero está actuando dentro de sus competencias evidentemente. Ustedes -en algo que ha quedado demostrado técnicamente con las consiguientes mediciones a las antenas, ha quedado demostrado digo que no supone ningún riesgo, ningún riesgo para la salud- piensan, que políticamente en este tema han encontrado algo así como la piedra filosofal. Y permítame decirle, que están ustedes absolutamente equivocados.

Pero miren ustedes, lo que favorece realmente a los riojanos -que es para lo debiéramos estar aquí todos, tanto Gobierno como oposición-, es el rigor en los Decretos, es el rigor y la seriedad en las normas, que es precisamente lo que hace el Gobierno del Partido Popular. Ustedes -como ha quedado otra vez demostrado hoy aquí y en todas las intervenciones que llevamos sobre este tema- están embarcados en la pancarta, en la plataforma y por supuesto en la demagogia, y eso... Eso no es serio,

señor Legarra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Votos a favor 13, y votos en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Señor Consejero tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Como aquí se ha dicho en la Cámara efectivamente, el Gobierno de La Rioja ha iniciado recientemente lo que es la aprobación o tramitación de la normativa reguladora de instalaciones de telefonía móvil. Como ustedes conocen el Gobierno de La Rioja abrió un período de exposición al público, entre otras razones porque era conveniente saber cuáles eran las opiniones de todos los Grupos, de todos los sectores sociales afectados, y así lo hicimos. Y abrimos un período de exposición al público de veinte días, de veinte días hábiles, para que todos, todos aquellos interesados, todos esos sectores que tanto tienen que decir lo hicieran, para incluirlo en el cauce adecuado, que es la tramitación de una norma reglamentaria. No les voy a explicar aquí lo que es la tramitación de una norma reglamentaria porque en todos los Grupos hay personas suficientemente conocedoras del Derecho, como para saber que esto se ajusta a unos trámites y a unos informes. Yo les puedo asegurar, que todavía no tengo esa varita mágica que me permita hacer que esos trámites sean suprimidos o sean de alguna manera no sé si recortados. Creo que deben cumplirse con todos los informes y que -insisto- no creo que aquí sea necesario explicárselos, porque los conocen ustedes muy bien.

Además tendría que decirles que lo que más me extraña es el porqué de esta Proposición, por la

sencilla razón que podría haberse hecho en trámite de alegaciones. ¡Claro! Que cuando el Portavoz del Grupo Mixto dice que han hecho catorce alegaciones y resulta que sólo han hecho ocho... Entonces yo sí que me lo explico, y es que probablemente igual no se conoce muy bien, qué es lo que se ha alegado. -Entonces... No, entonces se quedan en dieciséis, y son las mismas además, presentadas tanto por el grupo municipal como por el grupo político, y serían dieciséis en todo caso y son las mismas-. O sea, son ocho alegaciones.

El cauce por tanto para hacer esta alegación era el que digo, el de trámite, porque además hubiera sido oportunamente contestada. Y es más, invito desde aquí a realizarla aunque sea fuera de plazo, porque fuera de plazo también se la contestarán. Al margen de ello esto me hace reflexionar y pensar que lo que se busca no es tanto la finalidad de esa disposición, sino cómo obtener una vez más... Pues ¡bueno! Digamos que ese respaldo mediático que a la vista de lo que se ha dicho sobre el Colegio de Valladolid, creo que queda bastante de manifiesto, y que yo calificaría de atrevida realizar semejante observación. Pero -insisto- el cauce adecuado está y puede realizarse incluso fuera de plazo, de ahí el contenido de esa Proposición será oportunamente contestada.

Pero entrando en el fondo del asunto, y se lo quiero decir desde un Gobierno que está sostenido por un Partido que en La Rioja está en ciento veinte municipios, le quiero indicar, que el Gobierno de La Rioja cree en los municipios riojanos, cree en la responsabilidad de sus Alcaldes y cree en la responsabilidad de sus ediles. Por lo tanto hagamos, que esa responsabilidad se exija allá donde debe exigirse. ¿Qué quiero decirles con ello? Pues algo tan sencillo como que si tenemos en estos momentos alguna instalación que no se ajuste a la legalidad, todos conocemos perfectamente el trámite. Es más, creo que aquí se ha citado una sentencia, que lo deja muy claramente establecido. Primero habrá que ver si es o no legalizable, y eso lo tendrán que hacer los Ayuntamientos.

Se ha hablado de licencia de actividad. No creo que sea necesario decir a quién le corresponde vigilar, supervisar, esas licencias de actividad. Por

lo tanto en el supuesto -insisto- de que existan esas instalaciones, yo confío en los responsables municipales para que hagan los oportunos expedientes de legalización o en su caso los expedientes sancionadores, que darían lugar -de ser así- a la retirada de esas antenas.

Pero nosotros llevamos aquí medidas, que suponen reconocer esa irresponsabilidad de nuestros Ayuntamientos, que desde luego yo como Gobierno me niego a aceptar ¡de todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja! Y le digo que tenemos experiencia, y yo creo mucho en todos estos municipios.

Por lo tanto su Señoría -insisto- este Gobierno cree en la autonomía local, y la autonomía local también hay que reconocerla en la asunción de aquellas responsabilidades que le corresponden. No obstante -insisto- el trámite de alegaciones de verdad pueden realizarlo, aunque sea fuera de plazo a esta Proposición. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/PNLP-0168 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que de forma urgente se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer, que lleva esperando este colectivo desde el año 1997.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que de forma urgente se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer, que lleva esperando este colectivo desde el año 1997. Para su defensa tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. Para facilitar un poco el seguimiento les voy a adelantar en qué va a consistir este intento de convencer, sobre todo al Grupo mayoritario, para que apoye esta Proposición no de Ley. Haremos una breve referencia a la enfermedad y sus conse-

cuencias, aunque parece -debido a la sistemática repetición y alusión a la misma- que es conocida por todos. Las previsiones del Gobierno español en esta materia son el 31 de diciembre del año 2001, fecha en la que se materializan las transferencias en Sanidad, y la petición que se formaliza realmente al Gobierno para que atienda satisfactoriamente esta Proposición. Esta demencia le recuerdo que es el paradigma de todas las enfermedades, cambia hasta el propio sentido de la muerte. Lo primero que nota el enfermo y los que le rodean, es que ha cambiado su existencia, su vida en todos los ámbitos de su existencia sin retorno posible a una situación anterior y hasta la muerte cobra otro sentido. Evidentemente estas palabras no me las puedo atribuir, son de expertos que repetidamente se esfuerzan al menos por entender esta enfermedad y por hacer soportable la misma al enfermo, a sus cuidadores y sobre todo a quienes le rodean, a sus familiares.

Hay un Nobel pendiente con fácil adjudicación y lamentablemente no hay ningún candidato a ello. ¿Por qué? Porque es una enfermedad en la que se ha avanzado poquísimo, se ha ocultado durante muchísimos años en el interior de las casas, en el interior de las familias, y con esto no hemos conseguido más que poner obstáculos a los investigadores. Se trata de una enfermedad, que siempre ha existido. Es una demencia, pero fue en el año 1907 cuando el doctor que le ha dado su nombre la sacó a la luz, y la sociedad poco a poco ha reconocido su existencia y la complejidad de la misma. Evidentemente es la reina de las demencias seniles y los avances son escasísimos, y sobre todo se centra el esfuerzo público en la atención. Va unida generalmente a la edad avanzada, pero como nuestra sociedad está envejecida se convierte en una enfermedad muy extendida en números de enfermos y afectando lamentablemente cada vez a edades más jóvenes. ¡Buena papeleta tenemos Señorías!

Ante esta realidad, que no es objeto de esta actuación parlamentaria desde los afectados, y quizás en este caso no se puede distinguir si los afectados son los enfermos o más quienes les rodean o más los familiares, se pide una actuación al servicio sanitario y asistencial de nuestros Gobiernos. Evidentemente la respuesta de los Gobiernos ha creci-

do, se ha multiplicado en las últimas décadas -hay que reconocerlo-, pero siempre en proporción inferior al avance de la enfermedad. Las actuaciones públicas siguen siendo matemáticamente escasas, y es la familia la que atiende al enfermo en mayor grado, y gracias a ello las consecuencias sociales son menores.

Nos encontramos con unos Gobiernos que se asustan del coste económico que supondría desarrollar las indicaciones de los expertos, porque no es una inversión de lo que estamos hablando, aunque también lo sea, sino que se precisa un gasto corriente muy elevado de los distintos presupuestos. Las movilizaciones que han hecho los afectados en los últimos años obtuvieron del Gobierno nacional un compromiso de actuación, y desde 1997 están esperando la presentación del Plan Nacional de Alzheimer que se demora, que no está aprobado ni hay esperanzas de que lo esté próximamente, porque circunstancias políticas y administrativas justifican este retraso.

¿Dónde está el Gobierno de la nación el 31 de diciembre último? Pues el Estado en esa fecha ha traspasado las competencias sanitarias a todas las Comunidades, y también en lo que a nosotros nos toca nos ha traspasado el problema, y nos ha traspasado los compromisos incumplidos. Y además lo enmarca en que ha dejado de ser un problema presupuestario para ser un tema a resolver en el marco de la coordinación entre las Comunidades y con las Comunidades Autónomas.

La sanidad estatal lo enmarcaba en septiembre del año 2001 como un aspecto muy importante de la atención sociosanitaria en España, dentro del pacto de atención sociosanitaria junto con otras enfermedades para su posterior integración en el Sistema Nacional de Salud, y se hablaba de que a finales del año 2001 iba a estar resuelto, y posteriormente se retrasó a principios de 2002. Nosotros estimamos que ya hemos superado la fecha de principios de 2002, y estamos en la misma situación.

Este segundo retraso se justificaba en el nuevo modelo de financiación y en la efectiva asunción de las transferencias por todas las Comunidades Autónomas, y es cuando aquí aparece un nuevo elemento. El Plan Nacional de Alzheimer adquiere una

nueva dimensión, ya no será a través de los presupuestos, sino a través de la coordinación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud donde se obtendrá respuesta. Y con esta base nosotros hacemos a través de esta Proposición no de Ley una petición al Gobierno de La Rioja. Lo que hasta la fecha en el Gobierno han sido actuaciones en el campo de la política social para crear nuevas plazas de residencia -lo que nos repiten constantemente-, ayudas a asociaciones de familiares, a quienes por cierto hay que hacer una referencia especial reconociendo su dedicación impagable y sus iniciativas, y centrándonos en las dos únicas asociaciones que funcionan realmente en nuestra Comunidad y que supone que en esos campos de actuación sea donde más avances hay, me estoy refiriendo a Logroño y al municipio de Alfaro.

Esta actuación que hasta ahora ha sido en el campo de la política social, se convierte ahora en una actuación decisiva para obtener, dentro de este Consejo Interterritorial, que se apruebe y financie definitivamente el retrasado Plan de Alzheimer. La incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es alta. Hoy ya se ha hablado en la primera intervención de un gran número de afectados que se puede situar, sin temor a equivocarse, entre 3.000 y 4.000 en mayor o menor grado, y la respuesta pública proporcionalmente -mantengo- sigue siendo escasa. El esfuerzo debe de ser superior, y la voluntad de compromiso para un futuro próximo debe ser determinante.

El Pleno del Congreso de los Diputados instó en 1997 al Gobierno para la presentación del Plan poniendo plazo, seis meses. Evidentemente este plazo ha sido superado, esta promesa se ha incumplido y este compromiso Parlamentario también. Si ha sido difícil durante estos años obtener el acuerdo entre el Estado y unas pocas Comunidades Autónomas, parece mucho más complicado cuando intervienen los Ministerios, dos Ministerios y diecisiete Gobiernos autonómicos. Al mantener la sanidad nacional el principio discutible de que el Alzheimer es una enfermedad que consiste más en cuidar que en curar, la esperanza de un pronto compromiso se aleja cada vez más.

Dicen desde la Fundación Alzheimer que el

gasto calculado actual por enfermo ronda los 22.000 euros. Al que todavía -como yo- no se centra mucho, hablamos de 3.500.000 pesetas. Difícil sinceramente de soportar, sobre todo para aquellas familias -como se suele llamar, "sandwichs"- que están económicamente en el punto equidistante entre las ricas y las pobres.

Si se molestan en ver la situación de Alzheimer en otros países verán que es similar en los de su entorno, es decir, crece al mismo nivel que el grado de envejecimiento, especialmente destacable es la situación en las naciones más prósperas. Pero destaca...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Señor Toledo, vaya terminando por favor.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ... el reconocimiento de la enfermedad en los países sudamericanos, demostrando una especial sensibilidad dignas de ser copiada -acabo rápidamente-.

En La Rioja -atentos señores Diputados- como en tantas otras actuaciones, con un poco de imaginación de nuestros políticos responsables y consiguiendo una coordinación de todos -Administración, médicos, cuidadores, asociaciones de familiares, etc.-, se conseguiría ser fácilmente un espejo en el que se miraran otros dentro del campo de atención del Alzheimer. Tenemos los recursos necesarios, tenemos la costumbre arraigada en el comportamiento que nuestras familias -sobre todo en el ámbito rural- se tiene con los mayores, y tenemos un reconocido sentido de la solidaridad suficiente, como para que todo esto sea un éxito. Falta la voluntad de que tiene que coordinar, falta la voluntad política. Una forma de demostrarlo sería la aprobación de esta Proposición no de Ley y ello sin olvidarnos del necesario Plan regional de Alzheimer que se puede compatibilizar perfectamente con la aprobación, con la insistente aprobación del Plan nacional por parte del Estado. Muchas gracias, e insistir en la aprobación de la Proposición. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor

Toledo. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Loza.

**SRA. LOZA SIERRA:** Buenas tardes. Señorías. Antes de comenzar me gustaría hacer una felicitación a la Presidencia, por la decisión que ha tomado en favor de la integración de las personas con discapacidad.

Entrando ya en la Proposición que nos hacía el señor Diputado, el señor Toledo, sobre las personas con Alzheimer, sobre el Plan de Alzheimer -yo no voy a hablar de lo que es la enfermedad de Alzheimer porque usted ha hecho un esfuerzo acertado sobre las definiciones de lo que es la enfermedad Alzheimer-, aproximadamente unas 300.000 personas en España -son las cifras que se están utilizando- padecen esta enfermedad, aunque también las cifras que se utilizan es que aproximadamente una población diana que le llaman para actuar, podría estar entorno a las 120.000 personas. E indudablemente existe una previsión epidemiológica y demográfica que se está agravando por el envejecimiento que estamos sufriendo, y el envejecimiento que está sufriendo España y por supuesto nuestra Comunidad Autónoma, al que debemos ir acostumbrándonos porque es una situación demográfica imparable, porque es una situación con la que se enfrenta el mundo, y de esto hemos tenido la posibilidad de aprender estos días que se ha realizado en nuestro país la Conferencia Mundial sobre el Envejecimiento.

Nos vamos a posicionar en contra. Y nos vamos a posicionar en contra, no porque no estemos de acuerdo con que hay que actuar en el ámbito de la enfermedad de Alzheimer; sino nos vamos a posicionar en contra, porque parece ser que el instrumento que es el Plan, después de la propuesta que es cierto que se hizo desde el Congreso de los Diputados, parece ser que las personas expertas y los propios responsables de las Comunidades Autónomas y tal como está evolucionando la enfermedad, parece que dicen que no es el instrumento adecuado, y especificaré por qué.

Es cierto que en el año 97 el Congreso de los Diputados instó al Gobierno, posteriormente en una resolución, para que pudiera hacer o realizar lo que venía a ser el Plan de atención a las personas con

Alzheimer. Y es cierto también, que en el año 98 el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estableció un grupo de trabajo propiciado por expertos -no sólo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino también del propio Ministerio de Sanidad y Consumo-, con el fin de elaborar y redactar el Plan de atención para las personas con Alzheimer.

Y también es cierto que en el año 98 se presentó a la Conferencia Sectorial donde están representados todos los consejeros de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas en el Ministerio, se presentó el primer documento, el primer borrador, que parecía que contenía las líneas estratégicas para poder actuar en el ámbito de Alzheimer. Pero es verdad, que hubo Comunidades Autónomas que se posicionaron en contra. Y se posicionaron en contra, porque creían que era desaconsejable realizar un plan específico de Alzheimer, porque pensaban que se quedaban fuera otras demencias; porque creían que debía ser tratado en un contexto mucho más generalizado y mucho más global, y porque creían y apostaban porque la mejor fórmula era atajarlo o que se contemplara a través del Plan gerontológico. Un Plan gerontológico que se encuentra en estos momentos realizándose y que parte del propio estudio que se ha hecho del 92 al 2000 se reconoce -aunque a ustedes les cuesta- que la Comunidad Autónoma de La Rioja se encuentra a la cabeza -como decía el Presidente- de la oferta de plazas por habitante. Solicita por lo tanto este Consejo Sectorial al Ministerio, que no se realice un plan aislado, sino que se enmarque dentro del Plan Gerontológico. Que tenga un carácter general para evitar choques con competencias autonómicas, y que se realice un tratamiento conjunto sobre la materia, fundamentalmente en colaboración con el Ministerio de Sanidad. Y dentro de este marco lo interesante es, que se comienza a hablar de la dependencia. Y evidentemente al hablar de la dependencia, ¿dónde se ha trasladado en estos momentos el interés de la enfermedad de Alzheimer? Pues se ha trasladado evidentemente al marco de la dependencia, y al trasladarlo al marco de la dependencia se ha trasladado al Pacto de Toledo curiosamente.

En estos momentos, y según un acuerdo que se llevó a cabo en el año 2001 por los firmantes del

Pacto de Toledo, creen que debe ser discutido el Plan Gerontológico a través de ese Pacto, y creen que se debe discutir lo que va a ser la atención hacia la dependencia en el Estado español. Por todo ello este Plan de Alzheimer o cualquier actuación ha quedado vinculada a este Pacto de Toledo, en el que por supuesto las partes firmantes del Pacto han coincidido en crear una Comisión -coincidieron en el 2001- para poder hablar de lo que va a ser la política de actuación en la dependencia en nuestro país. Y además nosotros desde este ámbito vamos a apoyarlo, porque creemos que debe estar centralizado. Porque los Estados europeos más avanzados en política social han establecido, para paliar los problemas derivados de la dependencia, medidas que curiosamente se insertan en la Seguridad Social. Y ahí es donde nosotros pensamos y creemos y coincidimos, que debe estar el debate de la dependencia. Por nombrar modelos como el alemán, se está estudiando en estos momentos el austriaco, o el modelo de Luxemburgo.

Por lo tanto la atención a la dependencia en España pasa en estos momentos curiosamente por un posicionamiento mucho más centralista, en colaboración con las Comunidades Autónomas; un sistema mixto de regulación de las prestaciones económicas por dependencia en el ámbito contributivo y en el ámbito no contributivo, que implicaría regular la prestación económica que le llamaríamos la prestación por las dependencias. En ese sentido no es que rechacemos por estar en desacuerdo con una propuesta de un instrumento -porque creemos que hay que seguir trabajando en el tema de Alzheimer y apoyando por supuesto no solamente a los enfermos, sino también a los familiares de Alzheimer-, sino porque parece ser que todos los debates en estos momentos se han trasladado al Pacto de Toledo. Esto no quiere decir que las Comunidades Autónomas no tengamos que seguir trabajando en lo que son las prestaciones, o en lo que es la atención de las personas con Alzheimer. Yo creo que queda... No voy a insistir en nuestra Comunidad Autónoma con la residencia específica y concreta para las personas de Alzheimer, que dentro del panorama español -usted se puede informar de todas las que existen- existen muy pocas; por decir, creo

recordar que dos. Y por supuesto que se pueda beneficiar de los créditos que tiene abiertos el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales específicos para Alzheimer.

Una cuestión es que creemos que debemos seguir por supuesto atendiendo desde la más absoluta normalidad a las personas con Alzheimer, pero también es verdad que parece ser, y apoyamos, que el instrumento adecuado no es el Plan de Alzheimer. Parece ser que no es el correcto. Y que creemos que de no apoyar ese traslado al Pacto de Toledo, perderían muchísimos derechos los enfermos de Alzheimer. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Loza. Turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Señor Toledo?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente y Vicepresidente. La verdad es, que es de agradecer la intervención de la Portavoz popular en este tema. Es de agradecer, aunque no podemos compartir la misma. Pero es de agradecer, porque creemos que ha estado llena de claridad; claridad que buscando el mismo fin que todos en este tema tan delicado, creemos no compartir. Pero no es que no lo compartamos nosotros, que al fin y al cabo somos un Grupo pequeño dentro de un Parlamento pequeño, sino que tampoco lo comparte don Lluís Bohigas -creo que se llama-, que es el Director General de Planificación Sanitaria del Estado, que es el que está justificando permanentemente el retraso en la aprobación del Plan Nacional de Alzheimer. Espero que en la próxima reunión que tenga -que supongo que será frecuente- con este señor, tanto usted como cualquier otro responsable de la Consejería o en el aspecto sanitario, nos ha sorprendido la intervención de la Diputada y al mismo tiempo Directora de política social de este Gobierno, cuando nosotros lo encauzamos más como un problema sanitario; entendiéndolo que los mayores beneficios a los enfermos y a sus familias van a venir desde el aspecto sanitario y no desde el aspecto social, que ya lo está cumpliendo en mayor o menor grado el Gobierno.

Le he de decir, y me va a perdonar en este tema tan serio que le diga, que evidentemente en el país de los ciegos el tuerto dicen que es el rey. Pues evidentemente cuando los retrasos en la prestación y en la asistencia en esta enfermedad son tan lamentables, que en una Comunidad Autónoma se hayan dispuesto en los últimos años en torno a 135 plazas directamente dirigidas a esta enfermedad, que solamente se haya conseguido potenciar una asociación en nuestra capital y una asociación que está latiendo en estos momentos, que está latente y que está empezando y que esperemos que tenga sus frutos pronto en una cabecera de comarca como es Alfaro, creemos que el trabajo pendiente es muy grande.

Las transferencias de Sanidad nos han traído las competencias evidentemente en Sanidad, nos han traído los problemas, nos han traído las responsabilidades; pero también, en este caso concreto, nos han traído la inexistencia de un plan. El señor Bohigas -creo que es- estaba más esperanzado de lo que le hemos visto a la Portavoz popular, en la posibilidad de que se apruebe un plan en coordinación con las Comunidades Autónomas. Aunque él ya lo decía: "Veo muy difícil, muy difícil, aunque no imposible, que si no se ha conseguido con cuatro o cinco Comunidades, se consiga con diecisiete." ¡Bueno! Hoy lo hemos visto. Si con la Comunidad más pequeña ya nos dice que no piensa en la aprobación de este Plan de coordinación, pues el señor Bohigas definitivamente tendrá que decir que aquellas promesas que vienen repitiéndose desde el año 97 y que él está dando la cara para justificar repetitivamente el porqué de su no aprobación, evidentemente que no se esfuerce más, que no se va a cumplir y que vaya al Pacto de Toledo. ¡Si nos da igual! ¡Si nos da igual! A mí como representante en lo que me corresponde del pueblo riojano, me da igual que se resuelva en el Pacto de Toledo, que en la Coordinadora Interterritorial de los Servicios Sanitarios, o en el Plan regional de la enfermedad de Alzheimer o de otras demencias, que tampoco es que nos estemos cerrando en la misma ¿no? Pero es, ¡es la más importante! Y en ese caso lo que nosotros pensamos y por lo que abogamos es por lo que de dónde venga y cómo

sea reconocida esta enfermedad con todas sus consecuencias.

Creemos que hay un pánico, y cuando lo vemos fríamente creemos que es hasta justificado, por parte de quien en cada momento tiene el gobierno de una Comunidad o del Estado por no comprometerse definitivamente en la asunción de sus responsabilidades en el tratamiento del Alzheimer; porque sobrepasa, excede las competencias sanitarias, y hace una compleja relación entre las competencias sanitarias y las competencias sociales. Y esto evidentemente, como hay una cosa en la que creo que todos estamos de acuerdo, que es en el avance de esta enfermedad y en la ausencia de resultados positivos en las investigaciones sobre la misma, pues evidentemente va a costar un gran esfuerzo en los presupuestos de los países envejecidos, de las comunidades envejecidas en el futuro. ¡Pero esto es una obviedad! De algún punto habrá que sacarlo, de algún otro campo habrá que sacarlo. Pero no lo vemos en los presupuestos hasta la fecha, y esperamos verlo en el futuro. Porque incluso en el Plan integral aprobado recientemente, las menciones a la enfermedad de Alzheimer son muy escasas. La llamada al menos debe servir para que el compromiso por la coordinación por parte de este Gobierno, sea más fuerte del que ha habido hasta la fecha. Ésa es nuestra pretensión, y lamentablemente pues va a quedar defraudada. Pero el tema es que no quede defraudada, sino los que van a quedar defraudados pues son los que están afectados por esta lamentable y puñetera enfermedad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Este Grupo no tenía previsto intervenir, sino simplemente apoyar con su voto una propuesta que es lógica y que parece que es razonable, y señalar igualmente también la importancia que tienen efectivamente las palabras expuestas por el Diputado del Grupo Riojano. Pero a la vista de la intervención de la representante del Partido Popular, o del Grupo Parlamentario o del Gobierno, o de los tres a la vez,

pues la verdad es que a mí -y no sé si a usted señor Toledo- me recordaba un poco la trayectoria que siguen los enfermos de Alzheimer ¿no?, que es la misma que va a seguir esta Proposición. Es decir, que en el ámbito del sistema sanitario a los enfermos de Alzheimer les dicen: "¡Oiga! Éste no es un problema nuestro, vaya usted al sistema de servicios sociales." Los enfermos de Alzheimer van al sistema de servicios sociales y en muchos casos, a pesar de la cultura de satisfacción que parece que se ha instalado en nuestra Comunidad Autónoma, donde se olvidan los problemas y nos regocijamos de lo bien que vivimos ¿no?, de nuestra satisfacción, pues dicen: "No, el problema no es de los servicios sociales. Si viene de sanidad..." A pesar de que el Partido Popular decía que era de sanidad antes, pues esto es un problema de algo que es etéreo y que no se sabe dónde está ¿no?, como algún espíritu... Es el Pacto de Toledo, que no se sabe muy bien dónde está, mas que cuando sale lo de las pensiones que se quieren reducir a las mujeres que viven más, junto con los ricos. Los ricos también viven mucho y yo creo que había que pedir que los ricos también tengan una pensión más baja, porque su esperanza de vida es más alta que la de los pobres. ¡Bueno! Pues va al Pacto de Toledo, ¿no? Finalmente, he oído algo de Luxemburgo. Yo no sé si va a las cuentas esas opacas de Luxemburgo que están apareciendo ahora. Pero ¡bueno! Va a ir esto a Luxemburgo posiblemente, para que se enteren -responsabilidad del señor Rato sin duda-, para que se enteren en Luxemburgo del problema de Alzheimer de nuestra Comunidad o del Estado, o quién sabe dónde. El caso es que al final, pues no se aprueba la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Diputada, señora Loza.

**SRA. LOZA SIERRA:** Desde el escaño, señor Presidente. Yo le preguntaría, ¿qué ha dicho el señor Pablo Rubio? No me he enterado de nada. De lo más interesante que ha dicho voy a contestar solamente a un tema. ¡Mire! Yo le voy a leer dos cuestiones. Una, un acta que decía una persona, y

decía: "Considero un error hacer en este momento un plan específico de Alzheimer sacándolo del marco del Plan Gerontológico." Otra persona decía: "Es necesario un plan que reúna dos requisitos -a su juicio imprescindibles-, que esté incardinado dentro del Plan Gerontológico del Estado y que tenga un carácter general para evitar posibles choques con las competencias autonómicas." El primero lo decía y lo manifestaba el Consejero de Andalucía, y la segunda manifestación la hacía el Consejero de Castilla La Mancha.

Con respecto a lo que decía el representante y el Diputado del Grupo Mixto, le agradezco su tono, le agradezco que me haya felicitado, aunque luego a posteriori me ha retirado un poquito esa felicitación. ¡Bien! Nosotros no hemos dicho -yo al menos eso es lo que he intentado explicar- que nosotros no apoyamos las acciones, y además con derecho, de las personas enfermas de Alzheimer y de sus familias. De hecho yo creo que he comentado, que el Gobierno de La Rioja creo que está dando muestras -porque así es su obligación- de que se hagan y se realicen acciones para este colectivo. Y el que exista o no exista más o menos en el nuevo Plan integral de personas mayores, yo creo que lo podemos dejar en el subjetivismo; a usted le puede parecer que hay poco, y al Gobierno le puede parecer que está correcto. Lo cual el que aparezcan muchas medidas o pocas medidas, yo creo que eso entra dentro del ámbito del subjetivismo. Lo importante, aunque creo que ha dicho que a usted pues, vamos, no creía que era de suma importancia... Para nosotros es importante que el debate esté en el Pacto de Toledo, que parece ser que es lo que están diciendo los Consejeros y que parece ser que es a lo que ha llegado a acuerdo la Comisión. ¿Por qué? Porque el Pacto de Toledo, si se debate en el Pacto de Toledo, estamos hablando de dinero de la Seguridad Social, complementario con las Comunidades Autónomas; que no decimos que tengan que hacer un esfuerzo enorme no solamente por Alzheimer, sino también por la propia dependencia. Evidentemente es necesario que se esté hablando de una Ley de dependencia -ése es el debate-, porque si hay una Ley de dependencia estaremos hablando de prestaciones básicas del Estado

para la dependencia complementarias con las Comunidades Autónomas. Y en esa dependencia estará usted de acuerdo, que hablamos dentro del ámbito sociosanitario; porque si estamos hablando de la Seguridad Social, evidentemente estamos hablando del ámbito sanitario y del ámbito social. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y pasamos a la tercera Proposición no de... ¿Señor Consejero?

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente para lamentar la actuación, la intervención que ha tenido el representante del Grupo Socialista. Porque la sensación de cualquiera que le estuviese oyendo, es de que aquí estábamos hablando de otra cosa, que estábamos hablando de que nosotros no estábamos haciendo nada en favor de los enfermos de Alzheimer. Y como muy bien ha dicho nuestra Portavoz, para nosotros es una enfermedad que efectivamente habrá que estar en todo momento pendiente de ella y todos los esfuerzos que se hagan, son o pueden ser hasta incluso insuficientes. Si de algo nos podemos vanagloriar en nuestra Comunidad, es que en esto somos pioneros. Y sencillamente ella ha explicado perfectísimamente, y ahora al final lo ha ratificado -por eso no me voy a extender-, el porqué era el no a esto. No a los enfermos de Alzheimer, pero sí a un plan que incluso los propios Consejeros socialistas han considerado que no se debe sacar un plan del Plan Gerontológico. Y yo creo que precisamente en nuestra Comunidad nos podemos vanagloriar de que hemos sido pioneros en la atención, y seguimos siendo en la atención a los enfermos de Alz-

heimer y a sus familiares, que -como muy bien ha dicho el señor Toledo- puede que incluso sean todavía los más afectados. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**5L/PNLP-0172 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore la normativa que propicie se lleve a cabo una escolarización solidaria en todos los centros educativos riojanos, sufragados con fondos públicos.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore la normativa que propicie se lleve a cabo una escolarización solidaria en todos los centros educativos riojanos, sufragados con fondos públicos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Villuendas.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Probablemente al escuchar la lectura que amablemente ha realizado el Presidente de la Cámara, algunos de ustedes -si es que tienen la suerte de gozar de buena memoria y no de Alzheimer desgraciadamente- pues habrán recordado que hace aproximadamente un año esta Diputada que en este momento se dirige a ustedes, defendía en esta Cámara una Proposición no de Ley, que tenía las mismas características que la que ahora presento; una Proposición no de Ley en la que instábamos, y hoy volvemos a instar al Gobierno de La Rioja, para que elabore una normativa y se llegue a producir en los colegios, en los centros educativos de La Rioja, una escolarización justa y una escolarización solidaria. Es evidente por lo tanto, que las manifestaciones que en aquel Pleno hizo el señor Consejero de Educación pues han caído en saco roto, y nuevamente el Gobierno de La Rioja, vía Boletín Oficial, pues nos vuelve a plantear una normativa para la escolarización de alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que no ha sido consensuada. Pero no es esto lo peor de la normativa o de la

resolución. Porque de novedosa no tiene absolutamente nada en positivo, que no sea exclusivamente lo que es ajustar el período de matriculación. Y es que nuevamente esta resolución, lejos en todo momento de evitar la discriminación, lo que hace a nuestro juicio es incluso llegar a conculcar algunos derechos fundamentales y constitucionales, y sobre todo sigue perjudicando seriamente a todos los colectivos de niños y jóvenes más desfavorecidos de esta Comunidad Autónoma.

Resumiendo. El Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, vuelve a elaborar una norma que va a permitir a los centros educativos privados sostenidos con fondos públicos, llevar a cabo una escolarización insolidaria e injusta; centros educativos privados sostenidos con fondos públicos, a los cuales el Gobierno de La Rioja destina ya más de 4.000 millones de pesetas, más de 24 millones de euros. Por si sirve de referencia les diría, que a la Universidad pública de esta Comunidad Autónoma se destinan 3.600 millones de pesetas, o, lo que es lo mismo, 21 millones de euros. Centros educativos éstos que sí se les sostiene con fondos públicos, curiosamente y además se les otorga derechos; pero se les exime de obligaciones y obligaciones importantes, como es la de escolarizar solidariamente. Insisto que esta norma hace que gran parte de los centros privados de esta Comunidad Autónoma segreguen al alumnado, y lo hagan por su condición sencillamente de género; es decir, de ser niños o niñas; algo tan sencillo como eso. O de ser más desfavorecidos social y económicamente. O de ser niños que en el argot educativo nosotros denominamos niños ACNEE, niños con necesidades educativas especiales, porque tienen bien deficiencias físicas o psíquicas; o sencillamente por pertenecer a una minoría étnica, o sencillamente por ser inmigrantes.

Y, Señorías, ésta es una de las partes o una parte de la realidad educativa, que en este momento estamos viviendo en La Rioja. Y me he permitido traer unos datos, que yo creo que van a ilustrar las palabras que estoy diciendo; datos que quiero recordarles por si hay alguna duda que son datos proporcionados por la Dirección General de Gestión Educativa del Gobierno de La Rioja, y en ella nos

dicen cómo escolarizamos a los niños con necesidades educativas especiales, los ACNEE. Pues ¡miren ustedes! Los centros públicos tienen escolarizados a 315 alumnos. Los centros privados sostenidos con fondos públicos, sólo tienen escolarizados 58 niños. Si hablamos de inmigrantes, hablamos de una población que para este curso supera los 1.229 alumnos; de los cuales 1.121 están escolarizados en la escuela pública, y sólo 108 lo hacen en la privada. Si hablamos de segregación de género tengo que decirles, que tenemos un colegio, que es el Alcaste, que en el nivel obligatorio sólo admite a niñas. Y si hablamos de minorías étnicas tengo que decirles también, que más del 85% de esas minorías están escolarizados en los centros públicos.

Bien. Hoy no podemos dejar pasar la ocasión de reiterar y manifestar en nombre de mi Grupo nuestro rechazo más absoluto a sus modos de actuar señor Consejero en este ámbito, y sobre todo en el ámbito de escolarización que ustedes están llevando a cabo; rechazar la prepotencia con la que ustedes están legislando también al respecto, pero sobre todo manifestar nuestro rechazo más absoluto a la hipocresía con la que especialmente el Presidente de esta Comunidad Autónoma se dirige a los ciudadanos justificando, que este hecho es consecuencia de la libertad de elección de centro. Cuando ustedes saben y él sabe mejor que nadie, que eso es una absoluta falacia. Evidentemente creo que cometeríamos un acto de absoluta irresponsabilidad política, señor Consejero, si esta tarde hubiéramos venido aquí a exponer el problema -que es lo que hemos hecho-, a dar crítica, y viniéramos sin solución.

Quiero decirles también, señoras y señores Diputados, que este Grupo coincide prácticamente en su plenitud con las aportaciones y las sugerencias que Grupos pertenecientes a Educación, colectivos de Educación hacen y defienden para poner en marcha un modelo educativo más social y más integrador. Que nosotros evidentemente defendemos y estamos de acuerdo, con que debe crearse una ventanilla única para la escolarización. Que también estamos de acuerdo, que debe haber mayor control y mayor transparencia en todos aquellos centros que están sostenidos con fondos públicos. Que pen-

samos que debe reservarse un número de plazas determinado, para que se puedan escolarizar a lo largo de todo el curso a niños que tengan necesidades educativas especiales. Que posiblemente -y no nos cabe ninguna duda, lo decíamos también en otras ocasiones- habrá que dotar de más recursos económicos y humanos a estos centros privados sostenidos con fondos públicos, más profesores de educación especial, más profesores de logopedia, no nos cabe ninguna duda. Que incluso respecto al baremo, el punto complementario famoso, pues no debe atender a razones de discriminación, sino todo lo contrario, debe dejar de ser un punto arbitrario y atender a razones exclusivamente que favorezcan la solidaridad y la no discriminación.

Pero, señor Consejero, esta tarde este Grupo le va a hacer un planteamiento, y vamos a intentar flexibilizar posturas. No vamos a llevar o a mantener posiciones numantinas -sobre todo entre otras cosas señor Consejero porque no quiero disgustarlo, porque no quiero que empiece usted a ver fantasmas como los koljós, el Partido Único y la cartilla de racionamiento- porque todo eso está lejos de mi intención y usted lo sabe. Y entonces lo que queremos es realmente que en La Rioja de una vez, se palién estas injusticias. Y por lo tanto les proponemos que se forme o bien una comisión de estudio o bien una ponencia, en la que estuviésemos presentes evidentemente los tres Grupos de la Cámara, orientada exclusivamente -mire lo que les digo-, orientada exclusivamente a consensuar medidas de actuación; unas medidas de actuación que tuviesen dos objetivos prioritarios que serían, en primer lugar, evitar la exclusión social, y fomentar que el clima de igualdad se potencie desde los propios centros educativos, tanto públicos como privados.

Para finalizar yo les pido muy especialmente a los Diputados y a las Diputadas del Grupo Popular, a los Diputados del Grupo Mixto, que valoren la oferta que nosotros les hacemos aquí esta tarde y que reflexionen si es realmente justo, que a los niños que tienen más dificultades para acceder al sistema educativo este Gobierno solamente les ofrezca el derecho a la educación, que lo tienen constitucionalmente. Por el contrario a los niños que ni pertenecen a minorías étnicas, ni son inmi-

grantes, ni son niños con necesidades educativas especiales, pues no solamente les ofrecemos o se les ofrece desde este Gobierno el derecho a la educación, sino también la posibilidad de elegir un centro educativo.

Dicho esto, señores y señoras Diputados, no me queda más opción que dejarles unos minutos de reflexión, y que si es posible esta Proposición no de Ley tenga más suerte que la que tuvo el año pasado, en aras exclusivamente a potenciar algo que es fundamental, sobre todo para nuestros niños y para nuestros jóvenes, que es la igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada, señora Villuendas.

Para turno en contra, señora Bravo tiene la palabra.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar señalar que desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley, porque creemos que hay -sí, vamos a empezar así, pero luego ya lo iremos matizando-, que existe legislación suficiente. En estos momentos se trabaja en la Consejería de Educación para elaborar legislación complementaria, para garantizar que todos nuestros centros sean solidarios y que todos nuestros alumnos tengan igualdad de oportunidades a la hora de elegir centro. Que no exista ninguna discriminación -como creemos que no existe- ni en función de género, ni en función de minoría, ni en función de necesidades educativas especiales, como muy bien ha señalado sobre esos alumnos que llamamos ACNEE.

Evidentemente nosotros creemos que la legislación que está en vigor, que por otro lado es la legislación de la LOGSE, de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, pues esa Ley simplemente lo que ha sido a lo largo de estos años, ha sido complementada. Porque yo supongo que usted se sabe muy bien el Decreto de admisión de alumnos, todos los puntos que componen ese Decreto de admisión de alumnos que está en la LOGSE repito, y también se sabe muy bien las diferentes Órdenes

y Resoluciones que han salido, para complementar esa Ley, para complementar ese Decreto de admisión de alumnos. En este curso, en el presente curso se acaba de admitir, se acaba de abrir el plazo de admisión de alumnos, y se está trabajando sobre una Resolución de marzo que a su vez respondía a una Orden también de marzo. Las Resoluciones son del 2002, la Orden era del 2001. Por un lado usted dice que hay muchas variaciones, y por otro lado dice que no hay variaciones, que se mantiene lo mismo. ¿Estamos cuestionando la LOGSE de alguna manera? ¿Estamos cuestionando lo que se decía en el Decreto de admisión de alumnos?

Usted ha hecho una propuesta a la Consejería de Educación. Usted le ha propuesto un acuerdo al Consejero de Educación. Yo no soy Gobierno, yo solamente soy Grupo Parlamentario, pero yo le propongo otra propuesta. Denos usted un voto de confianza a nosotros también para creer en lo que estamos haciendo, para creer en el Decreto, en la Orden que entrará en vigor el próximo año. En esa Orden se garantiza plenamente la igualdad de oportunidades para todos los alumnos -insisto-, en función del género, en función de la minoría étnica, en función de alumnos de integración educativa, sean con necesidades educativas especiales, o sean con carencias de nivel sociocultural.

Es un hecho y a nadie se le escapa, que la realidad educativa de La Rioja ha cambiado en estos años en los que la LOGSE se ha ido implantando, y que esa normativa hay que modificarla. Y en esa línea se está trabajando, no solamente en la Consejería de Educación. Es que además, yo le vuelvo a repetir. ¿Están cuestionando la LOGSE? La admisión de los centros, la admisión de los alumnos en los centros no es algo arbitrario, no es algo que lo decida o la Consejería de Educación, o las direcciones de los centros de forma unilateral. Usted conoce muy bien que hay una serie de requisitos mínimos para que los alumnos accedan a los centros educativos, que esos criterios de admisión son públicos -hay un baremo que está claramente delimitado donde uno de los puntos claves, y además eso estaba en la LOGSE, y a mí ya me hubiera gustado que en aquel momento cuando hicieron la primera zonificación lo hubieran madurado porque

crearon serios problemas en su momento, algunos de ellos se han ido resolviendo-, entonces en esos criterios de admisión -insisto- uno de ellos es en la admisión la proximidad al centro, la proximidad al centro donde se vive. Ése es uno de los puntos básicos. Otro evidentemente es el número de hermanos que se tenga en el centro por ejemplo, y el tema de la renta.

Existe evidentemente un punto que se deja a la decisión del Consejo Escolar. Ahora resulta, que ese punto ya no les parece bien. ¿Por qué?, ¿por qué no les parece bien ese punto? ¿De qué hablamos? ¿Hablamos de que los centros tengan autonomía, o de que ese punto no lo pueda decidir ese Consejo Escolar donde hay padres, hay profesores, hay alumnos, hay personal de administración y servicios? Yo creo que el Decreto de admisión de alumnos no se lo inventa nadie, ahí está el Consejo Escolar. Y luego están también las comisiones de escolarización, donde de nuevo, en las comisiones de escolarización no hay gente sólo de la Consejería, sino que hay una serie de responsables, tanto de los centros públicos como de los centros concertados, que son los que deciden adónde acuden aquellos alumnos.

Yo vuelvo a hacer de nuevo mi propuesta. Denos ustedes el voto de confianza en lo que se está elaborando para el próximo año, donde, entre otras cosas, se habla de reservar dos plazas por centro, tanto público como concertado, para la escolarización -supongamos por ejemplo- de aquellos alumnos que van llegando a lo largo del año. Porque yo les preguntaría: ¿Quién tiene más derecho a acudir al centro que quiera?, ¿el alumno que no sabemos si va a llegar, o el alumno que vive al lado? -Vamos a poner una zona. Yo qué sé. Vamos a poner la zona de Las Gaunas, ya que es una zona bastante conocida por muchos de nosotros-. ¿Yo tengo que esperar a quedarme sin conseguir una plaza en un centro público o concertado, en función de que se llene o no se llene ese centro? ¿Dónde está la verdadera solidaridad? ¿Quién tiene más derecho o quién tiene menos derecho? Porque ¡claro! También habrá que oír hablar a esos padres que igual en una primera opción, si reservamos un número inconcreto de plazas, puede que se queden

sin plaza donde allá querían.

Por eso, insisto. Aprovechen ustedes la oportunidad y admitan o estén de acuerdo con la nueva legislación que entrará en vigor el próximo año, donde realmente se dicen cosas como por ejemplo: "En la admisión de alumnos los centros docentes sostenidos con fondos públicos no pueden establecer ningún tipo de discriminación por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza, sexo, nacimiento, nacionalidad o cualquier otra de carácter personal o social." Igualmente en este Decreto a la hora de hablar de la oferta de plazas escolares se dice, que "se garantiza la integración mediante la escolarización en los centros sostenidos con fondos públicos de los alumnos con necesidades educativas especiales". A estos efectos durante los procesos de admisión se establece la prioridad de acceso de estos alumnos a un número predeterminado de plazas en cada centro, que será de dos para cada grupo de alumnos con carácter general, salvo que la Consejería competente en materia de Educación resuelva ampliar este número en función de las necesidades de escolarización de las diferentes áreas de influencia. Y no nos olvidemos, centrándonos por ejemplo en la ciudad de Logroño, donde la población por ejemplo de minorías étnicas se instala en una zona determinada. -Yo creo que a nadie nos gusta de alguna forma, pero se instala en una zona determinada-. ¿No van a tener derecho a acceder al centro que tienen más próximo? ¿Habrá que conculcarles ese derecho? Pues la realidad es que están viviendo en una zona concreta, y este Decreto -yo insisto- intenta eliminar todo tipo de desigualdades.

Quiero cerrar mi intervención de nuevo, con lo que le he planteado al principio. En vigor está la LOGSE con una serie de ampliaciones, con una serie de matizaciones, con una serie de precisiones. Hay un Decreto en fase, en proceso de, y yo le invito a que confíe en nosotros, a que confíen en el trabajo que estamos realizando. Y a partir de ahí que le quede muy claro que de ninguna manera hay en absoluto nada de hipocresía, y que lo que defendemos es la igualdad de oportunidad; pero además con pleno conocimiento la igualdad de oportunidades para todos los escolares, sin ninguna distinción

ni de sexo, ni de raza, ni de procedencia y tampoco sin ni siquiera necesidades educativas especiales, insistiendo que ahí hay también dos precisiones que habría que hacer porque ése es un campo que también se ha ampliado desde que se definieron los ACNEE. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Bravo.

Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Yo la verdad que pensaba que no iba a haber debate en esta Proposición no de Ley, sobre todo después de escuchar a la señora Bravo pensaba que el debate no tenía sentido. Entiendo que estamos todos los Grupos absolutamente de acuerdo en el objetivo que se persigue con la iniciativa defendida por la Diputada del Partido Socialista, que no es otra cosa que el conseguir que en todos los centros educativos de La Rioja se lleve a cabo una escolarización solidaria en todos aquellos centros educativos sufragados con fondos públicos. -Se ríe el señor Escobar-. Pero fíjese si la cosa es seria, que hasta el clero nos está mirando, está con toda la atención siguiendo el debate, ni pestaña y ni ha dicho nada, ni esta boca es mía. Con lo cual hasta, en este caso, los dirigentes, los responsables de las escuelas concertadas estoy seguro que también están absolutamente de acuerdo con la iniciativa, porque como ve no dice nada.

¡En fin! Entendía yo que no iba a haber debate, insisto, porque estamos todos de acuerdo en esta iniciativa ¿no? Lo que propone el Grupo Socialista es que se elabore esa normativa. Y cuál es mi sorpresa que la Portavoz del Partido Popular dice, que, efectivamente, está de acuerdo en el objetivo y que está de acuerdo también en que se elabore una normativa. Tanto es así, que dice: "Ya se está elaborando." Con lo cual pues no tiene sentido discutir más sobre este asunto ¿no? Lo que abunda no daña, y en este caso es evidente que no hace ningún daño. Y no tiene sentido por lo tanto el que estemos hablando de votos de confianza o de cues-

tiones por el estilo. Simplemente estamos todos de acuerdo, hágase y punto. Y si en este caso abundar en el asunto no hace ningún daño a lo que se supone que ya está haciendo el Gobierno, pues aprobémoslo y estoy seguro que con ello daremos el gusto a todas sus Señorías, y estoy seguro que también todos estaremos exactamente igual de satisfechos y sin pestañar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señora Villuendas, tiene la palabra.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, señor Presidente. Bueno. Señora Bravo, yo es que de verdad... Yo se lo puedo decir más alto, pero desde luego más claro creo que no se lo puedo decir. Yo he venido aquí a exponer un problema que es el problema que existe ahora en La Rioja, y el problema que van a generar ustedes el curso que viene; porque el curso que viene los niños van a estar escolarizados con la resolución -como usted muy bien ha dicho-, que está publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del 23 de marzo. ¡Eso es así de claro! Muy bien.

Dicho eso ¡mire! No me mezcle usted por favor las churras con las merinas, porque cuando ustedes quieren vapulean la LOGSE y cuando quieren la hacen dogma de fe aquí ustedes mismos desde esta tribuna ¿eh? Yo lo único que he venido a decirles es, que con esa resolución siguen ustedes, y este Gobierno va a potenciar la discriminación y desde luego a la hora de escolarizar a los niños en los centros educativos.

Y, bueno, se lo he dicho antes, le he dado datos relevantes y datos globales. Pero es que ¡mire usted! Le podía dar el nombre de Alcaste, por ejemplo, que no tiene ningún niño ni con necesidades educativas especiales, ni ningún inmigrante. Le podía decir, por ejemplo, que el Colegio Divino Maestro con 235 alumnos sigue sin escolarizar a inmigrantes, ni a niños con necesidades educativas especiales. Le podría hablar de Escolapios con 559 alumnos, y ningún niño escolarizado con necesidades educativas especiales. Y podría seguir dándole otro listado. Nuestra Señora del Buen Consejo, por no ir más lejos, no tiene ni inmigrantes, ni siquiera

tiene tampoco, con 667 alumnos, ni un niño con necesidades educativas especiales, señora Diputada. Y de eso es de lo que yo quería hablar esta tarde. Y les hemos hecho una propuesta, y entonces sale usted y cambia el tercio, y entonces me dice: "¡Mire usted! Es que nosotros tenemos la intención."

Pues ¡mire usted! Yo no dudo realmente de que tengan la intención, lo que es cierto que yo hablo de la realidad educativa de La Rioja de este curso y del curso que viene, y la realidad va a ser muy diferente. ¿Que ustedes tengan intenciones? Insisto, que no lo dudo. Que ojalá realmente elaboren un proyecto o un decreto que recoja todas esas iniciativas y sobre todo hable de no discriminación, y de lo cual nos alegramos. Pero ¡claro! Nos gustaría evidentemente tener la oportunidad de poder colaborar con ustedes en llevar a cabo ese proceso y en sacar adelante ese Decreto, porque a mí me gustaría saber -me imagino que será consensuado, espero, y dictaminado por el Consejo Escolar Regional, evidentemente ¿eh?-, me gustaría saber, con qué consenso nace y cuando lo traigan al Parlamento -si es que alguna vez lo traen- pues entonces ya lo valoraremos.

Sin más quería acabar diciendo, que la LODE dice: "Que la admisión de un alumno en un centro docente sostenido con fondos públicos, no debe encontrarse con ningún tipo de discriminación por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o de nacimiento."

Yo creo que ustedes con las resoluciones anteriores, con la resolución que se ha aprobado en el Boletín Oficial de La Rioja, están promoviendo en esta Comunidad Autónoma desgraciadamente una educación elitista, segregadora y desde luego insolidaria. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villuendas. Señora Bravo tiene la palabra.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Yo de nuevo le pregunto, si usted no cree de verdad en los consejos escolares ni en las comisiones de escolarización. ¡Y lo reitero! Los consejos escolares y las comisiones de escolarización. Y por la misma razón que he dicho antes, en el Consejo Escolar están representados

todos los miembros de la comunidad educativa.

Por otro lado hablando de esos datos que usted me habla de inmigración, a mí no me coinciden los datos. Además habría que hacer un estudio más profundo, porque yo antes he hablado de la zona donde viven, pongamos por caso un tema que está muy de moda ahora que son las minorías étnicas. Usted me habla... -yo también tengo los datos de la Dirección General de Gestión Educativa, yo también los tengo-. Pero vamos a hacer otra segunda lectura aparte de esos datos fríos, que igual los datos fríos son un poco más serios. Usted dice que en el Divino Maestro, un centro que está al lado del Instituto Cosme García, no hay ningún alumno, no hay ninguna minoría. Pero es que -por ejemplo- en el Cosme García hay 14 y es un centro público, y esos 14 -por ejemplo- seguro -podría haberlo confirmado-, seguro, que están en garantía social. Sé que alguno hay en la ESO, sé que alguno hay en la ESO. Es decir, que estamos hablando de una zona donde hay muy poca inmigración. Divino Maestro cero. Un centro público de casi 1.200 alumnos, tiene 14 ¿eh?

Sin embargo usted no me habla de lo que ocurre en la zona de Madre de Dios, donde hay un centro concertado que tiene -que es la Enseñanza- 700 alumnos de matrícula, y tiene 114 alumnos de minorías; 114 donde hay 14 nacionalidades diferentes, aparte de la población gitana tan considerable. Entonces vamos a hacer un estudio completo, no vamos a traer aquí los datos fríos, sino vamos a ver qué es lo que ocurre en cada zona de Logroño. Y evidentemente hoy hay dos zonas muy diferenciadas. No pasaba lo mismo cuando se empezó a aplicar la LOGSE, no ocurría lo mismo. Y en aquel momento ustedes hicieron un pequeño batiburrillo que lo he mencionado antes, y que todos sabemos -por lo menos los que nos dedicamos a la educación- de lo que estaba hablando.

Yo simplemente reiterarme en lo que he dicho anteriormente. Hay un Decreto, ahí está, donde se garantiza que la admisión de alumnos con necesidades educativas especiales va a tener unos requisitos. Como bien le he mencionado, además éste es un punto que entra dentro de los principios generales -se lo he dicho y se lo vuelvo a recalcar-, es el

punto 5 donde dice: "Que no se establecerá ninguna discriminación de ningún tipo." Y podríamos empezar por la discriminación de sexo que sería la primera, pero podríamos seguir por razones ideológicas y religiosas, porque es que a ustedes les gusta pintar un panorama terriblemente desolador, cuando yo creo -hace pocos días- había un compañero de un instituto que decía, y es un compañero que ideológicamente no tiene nada que ver con esta Diputada, que decía, "que la educación en La Rioja nunca había estado mejor que ahora". Yo no voy a decir su nombre de ninguna manera. Pero -insisto es un profesor de un Instituto amigo mío -aunque no comparte en este momento mis ideas- y decía, "en La Rioja -podría haber traído la referencia para haberlo dicho- nunca mejor que ahora". E insisto, ¡estén tranquilos!

El próximo año la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios tendrá en cuenta no solamente esta normativa, sino también los equipos de orientación que también se han olvidado de ellos. Es que parece que de repente todo lo hace sólo la Consejería, sin tener en cuenta que para escolarizar a un alumno -un alumno que cambia de centro o un alumno que lo hace de otro centro diferente ¿eh? ¡Cuidado! Que lo entiende la gente bien- se hace al albur, se hace al dictado de la Consejería sin pensar qué es lo mejor o lo peor para cada centro y sobre todo para cada alumno. Porque lo que se defiende desde la política educativa que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular es, la mejora de la calidad para cada alumno, para cada escolar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bravo.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Señor Consejero me pide la palabra, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Edu-**

**cación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente. Señorías. Yo no quería salir pero si nos vamos así a casa puede parecer que la manera de gestionar la educación es como en las películas del Oeste donde el Gobierno hace de malo y termina con todas las vidas que se ponen por delante. Y, ¡claro! No es así, no es así. ¡Ni mucho menos!

Yo también quiero -como se viene haciendo esta tarde-, agradecer el tono. No solamente el tono, la intensidad, el timbre y todos los agradecimientos, a cómo se ha planteado la situación de la escolaridad. Pero se plantea con premisas falsas, manipulando, manipulando... A mí me da miedo o me da pena, si nos escuchan. No quiero que los inmigrantes nos escuchan, ni la enseñanza concertada, ni la pública, porque desgraciadamente se manipula muchísimo en la Cámara. Y vamos a ver si con la intervención que yo pretendo hacer, ponemos las cosas en su justa medida.

En primer lugar, volvemos a recuperar la fórmula de la escolarización de ventanilla única -que a mí me recuerda cuando íbamos al servicio militar lo de entrar en Caja ¿eh? Que cada uno preguntaba: "¿A ti dónde te ha tocado?" "A África." "Pues a mí a Albacete."- ¡Bueno! Pues parece ser, que esa Comisión de Estudio los señores sesudos que la pudieran integrar, hablarían... A eso se le llama con otras palabras, la "escolarización solidaria".

Yo tengo el documento alternativo del Partido Socialista en mis manos. Es difícil hacer demagogia con el documento delante. No hay ninguna línea en el documento del Partido Socialista que refrende la fórmula de escolarización que nos propone la señora Diputada, ¡todo lo contrario! Es un documento que tiene apartados de auténtica sensatez lo que habla sobre los centros situados en zonas deprimidas o en zonas especiales de ratios... Es decir, un documento de alguna manera interesante.

La propuesta de la señora Diputada se enmarca en algo que no tiene ninguna referencia, ni en el documento, ni en lo que ocurre en el resto del Estado. Porque pudiera parecer, que la intervención de la señora Diputada tiene alguna coherencia o alguna sensatez, y entonces lo mejor que podríamos hacer es beber en las fuentes de las diecisiete Comunidades Autónomas del Estado, para ver

aquellas que son regionalistas, o socialistas, o nacionalistas, o del PP, en cuál hay una aproximación a esa fórmula de la Comisión de Estudio de la ventanilla única. ¡En ninguna! Yo tengo aquí, Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana y La Rioja.

Créanme, que los conceptos por los cuales se produce la escolarización ¡es en todas igual! Rentas, proximidad del domicilio, hermanos matriculados en el centro, familias numerosas, minusvalía, otros, y decisión del centro. Los baremos... Pues unos puntúan dos, otros uno, otros tres, otros cuatro. En cada apartado, con pequeñas diferencias -también hay que decirlo-, todas las Comunidades del Estado se mueven con el Decreto al que hacía referencia la Diputada, y ése lleva desde la implantación de la LOGSE. Pero tan solo es una teoría, ya no en el ámbito doctrinal de Partido que no lo asume, sino en la "praxis" de las Comunidades Autónomas que tampoco lo asumen, es una teoría -créanme- "sui géneris" riojana; no del Partido Riojano, pero única y exclusivamente riojana.

¿Y por qué esta fórmula que se aplica en todo el Estado no produce ningún tipo de catástrofe? Y ahora viene el apartado más serio. Son unos datos, que éstos se pueden certificar si alguien tiene interés; medios de comunicación, público asistente, Diputados... ¡Se pueden certificar! Vamos a ver si lo aclaro, porque son todo cifras y entonces se puede complicar.

En el curso 2000-2001. En los centros concertados de La Rioja había 14.137 alumnos, ¡14.000! Y en los públicos, 33.977, 34.000. Con los 14.000 alumnos de los centros concertados había tan solo ¡108 alumnos inmigrantes en esos centros! Y en los públicos, sobre los casi 34.000, ¡había 709! No me quiero remontar a cómo estaba esta situación hace seis años, hace ocho años, cuando no había financiación de la Infantil, que es una de las ideas que aboga el Partido Socialista con auténtico furor.

Curso 2001-2002. Los alumnos en los centros concertados en La Rioja, han bajado un poquito; de los 14.137, han pasado a 13.886. Y en los públicos, se han incrementado; de los 33.977, casi 34.000, a 34.354.

¿Qué ha ocurrido con los inmigrantes? Pues los inmigrantes en los centros concertados han pasado de 108 a 317. El incremento -los porcentajes los he hecho yo ¿eh?, no son las cifras certificadas-, el porcentaje es, del 280% de incremento. Y en los públicos ha pasado de esos 709 a 1.154, el 160%. Pero estarán conmigo que las magnitudes no son comparables puesto, que en definitiva estamos hablando de 13.886 alumnos -estoy hablando ya en este curso- y de los 34.354.

¿Qué porcentaje de inmigración supone eso? Pues en los centros concertados el porcentaje de alumnos emigrantes es del 2,28%, 2,28%. ¿Y cuáles en los públicos? En los públicos sobre 34.354, los 1.154 son el 3,4%. La diferencia no la he hecho, no la he hecho, porque he hecho una diferencia final.

Fíjense que al hablar de los centros concertados, estamos metiendo las enseñanzas que hay que pagar; Bachillerato, Formación Profesional, etc. No sería lógica, porque si esas enseñanzas estuvieran financiadas, también habría algún inmigrante en esos centros. Lo lógico, lo lógico sería, que esos sectores que no están subvencionados ni financiados, se excluyeran. Entonces el cómputo del porcentaje en vez de hacerlo sobre 13.886, lo tendríamos que hacer sobre 12.781. ¿Qué nos ocurriría entonces? Entonces nos ocurriría, que el 2,28 se nos convertiría en el 2,5. Conclusión. Pasaríamos del 3,4 de los centros públicos, al 2,5 de los centros concertados. Diferencia, el 0,9%.

¿Dónde está ese sectarismo, esas cosas que ha dicho usted -que yo no, no les he tomado nota-, pero tan gordas, tan gordas? ¡Son soflamas, es un discurso maniqueo! Desde la objetividad repito, son datos que se pueden certificar. El de los porcentajes repito que no los he hecho, ¡pero los datos son éstos! Entonces, claro, cuando se coge un documento que dice: "Los libros -documento del Partido Socialista- los libros de texto gratis, ¡pero ya!" ¡Bendito sea Dios! A mí que me están echando el chorro, de por qué pongo los libros gratis.

Y la enseñanza concertada dice, dice, "equiparar las condiciones de trabajo del profesorado en los centros concertados a los profesores de centros públicos, proporcionar a los centros concertados

una financiación suficiente para garantizar una educación..." ¿Pero si es que es así? ¿Pero si es que la opción de futuro, sea de donde venga y proviniera de donde proviniera, es ésa? ¿Si no es la ventanilla única?

La Comisión de Estudios se puede crear, pero para que les demos algunos documentos y los estudien, pero no para tener en cuenta la Proposición no de Ley. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la cuarta Proposición no de Ley... Sí.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada, yo creo que el debate está cerrado y más que cerrado lógicamente. Y claro que ha tenido que ser contradictoria, porque desde un principio el Grupo Popular se ha mostrado en contra de la Proposición no de Ley. Y yo creo que ha tenido ya dos turnos, y los demás Grupos los han tenido también. El Grupo Popular un turno en contra y el turno de Portavoces, y el Grupo Mixto otro. O sea, que yo creo que entraríamos en una dinámica, que estaríamos aquí continuamente siendo contradichos unos a otros. Yo creo que el debate está cerrado, está votada la Proposición no de Ley, y permítame que pasemos a la cuarta Proposición no de Ley.

**5L/PNLP-0175 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre con carácter de urgencia los recursos necesarios para dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para poder hacer frente a las actuaciones en materia de integración social de los inmigrantes que se encuentren en sus municipios.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista también, relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre con carácter de urgencia los recursos necesarios para dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para poder hacer frente a las actuaciones en materia de integración social de los inmigrantes que se encuentren en sus municipios.

Para la defensa de esta Proposición no de Ley tiene la palabra la señora Ortega, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. En materia de inmigración, siguiendo un poco el hilo de la intervención anterior que también citaba este asunto de inmigración en la educación solidaria, creo que, aunque hubiera un Pleno cada semana o casi un Pleno cada día en este Parlamento, sería uno de los temas que probablemente trataríamos en todos y cada uno de los Plenos, porque tiene unas necesidades enormes y porque este Gobierno utiliza la demagogia y la falta de planificación de una manera continuada. Y se utiliza la demagogia en materia de inmigración -y no puedo por menos que recordar la intervención anterior del Consejero- cuando no se tienen datos o no se quieren dar como el de la Ley andaluza de solidaridad en la educación, que va a ser aprobada ya y que facilita la matriculación en ventanilla única; cuando se viene aquí diciendo que en materia de inmigración y de solidaridad se tiene lo que hacen todas las Comunidades Autónomas, pero no se dice lo que está a punto de aprobarse que no tiene nada que ver con lo que hace este Gobierno; o cuando se utiliza la demagogia en inmigración cuando se habla de cómo no hay diferencia de trato a los inmigrantes en la escolarización en centros públicos y privados y se habla alegremente de las cantidades globales de los alumnos, y no se dice que en esta región tenemos centros privados en siete poblaciones, no en ciento setenta y cuatro, y no quiere comparar el Consejero los datos de las siete poblaciones, para que el tanto por ciento que le salga no tenga que ser el que utiliza.

Dicho esto diré, que en materia de inmigración hoy este Grupo Parlamentario les trae a ustedes una Proposición no de Ley de actuación prioritaria en materia municipal. Somos conscientes de que hasta ahora, todas las propuestas que hemos traído de inmigración han sido rechazadas; tan sólo una ha sido aprobada por unanimidad, la que hacía referencia a la ventanilla única. El tiempo pasa, y ustedes no la han puesto en marcha. Luego el balance hasta el momento es todo en contra, y, para la úni-

ca que ha habido a favor, está la incapacidad de este Gobierno hasta el momento para ponerla en marcha. Por lo tanto no espero ya que esta Proposición no de Ley de hoy tenga mejor suerte que la que han tenido otras, pero no obstante intentaré darles algunas razones por las cuales mi Grupo la plantea para una votación a favor.

Están a punto de empezar a llegar los temporeros a nuestra región. A los inmigrantes que con carácter permanente están ya en La Rioja, se sumarán los que vienen con carácter estacional. Da la casualidad de que llegan no a los ciento setenta y cuatro municipios, sino a un número muy limitado. Y da la casualidad también de que necesitan respuestas a sus demandas prioritarias y que quien da la primera respuesta a la hora de garantizar servicios, derechos básicos asistenciales y políticas de integración, son los municipios. Pero los municipios tienen un problema... Tienen muchos, pero tienen uno en esta materia muy importante, que es la falta de recursos. Tienen otro importante, y es que el IMSERSO no tiene transferidas las competencias en materia de inmigración. Y tienen otro importante, y es que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, teniendo como tiene en consideración bastante escasa el tema de la inmigración, no hace todo lo que debe para convenir con los Ayuntamientos en materia de protección social, y en materia de programas de integración social.

¿Qué es lo que hay en estos momentos aquí en La Rioja? Muy poca cosa para toda esa población estacional, que va a empezar a llegar ya. Tenemos apenas creo que son cuatro oficinas en colaboración con el INEM -en Alfaro, en Fuenmayor, en Rincón y en Aldeanueva- que se ocupan de ayudar en temas de colocación, pero que para nada resuelven los asuntos que tienen que ver con el alojamiento y las prestaciones sociales básicas. Tenemos mucho trabajo de las ONG. ¡Eso sí! En materia de inmigración hay muchísimo trabajo de las ONG, porque como hemos dicho reiteradamente desde nuestro Grupo, las ONG, los sindicatos, las organizaciones sociales, están sustituyendo la labor que el Gobierno tendría que hacer en materia de inmigración. Y luego hay algún pequeño acuerdo en materia de temporeros para cuestión de alojamientos,

creo recordar, que es precisamente Alfaro y la Unión de Agricultores -no sé si este año lo suscribirán, pero hasta ahora lo han suscrito en los últimos años-. ¡Y prácticamente no hay más! Todo lo demás es buena voluntad de los Ayuntamientos, buena de empleadores, buena voluntad de los inmigrantes, y que las cosas pasen cómo tengan que pasar; que cada uno se vaya resolviendo las cuestiones y que la falta de planificación, que es lo habitual en este Gobierno, siga funcionando.

Alguno podría decir, que es que no hay competencias claras en los Ayuntamientos en esta materia. Y lo que nosotros creemos es, que en materia de inmigración habría que saltar el techo competencial de cada uno y habría que ir a los acuerdos y a las soluciones que se necesitan en cada momento porque no podemos esperar al Pacto Local. Quizás el día que llegue habrá cuestiones transferidas a los Ayuntamientos y por lo tanto habrá financiación y recursos, pero en estos momentos no se puede esperar. Los Ayuntamientos se encuentran con los inmigrantes en los pueblos y se encuentran con que tienen que hacer frente a cuestiones de alojamiento, a cuestiones de enseñanza, a cuestiones de sanidad, a cuestiones de ayudas de emergencia social, a cuestiones de formación, y -como digo- no existe una voluntad del Gobierno y unos recursos específicos para que se puedan dar este tipo de ayudas y de programas de integración social en las debidas condiciones.

¿En otros lugares qué se hace? Pues citaba antes el Consejero de Andalucía, precisamente para hacer una cita -como he demostrado- inadecuada. Pero es que en Andalucía se acaba de aprobar el día 9 de enero un Plan de integración social de inmigrantes, y ese Plan ha venido dotado con unas enormes cantidades de euros en este momento, para que los Ayuntamientos puedan convenir todos los programas de integración social que necesitan. Pero no solamente Andalucía. La FEM, en la que ustedes tienen mayoría, recomienda encarecidamente que las Comunidades Autónomas firmen todo tipo de convenios y acuerdos con los Ayuntamientos, a fin de que puedan ser resueltos los problemas de integración social y de prestaciones sociales básicas de los inmigrantes. Incluso cita la FEM la

necesidad de acudir a Fondos Europeos en el caso de escasa financiación de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, porque existen programas muy interesantes de corte europeo -como digo- para promover la integración social de inmigrantes en municipios.

Pero no solamente la FEM habla del tema y de la necesidad de que los municipios plateen estos programas, es que el Plan Greco que ustedes aprobaron -por cierto sin dotación presupuestaria alguna y que se supone que era la puesta en práctica de la actual Ley en vigor de Extranjería- cita textualmente en uno de sus párrafos, la necesidad de que se convenga entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos todas aquellas cuestiones -dice- en materias claves para la integración social de los inmigrantes, como sanidad, servicios y prestaciones sociales, viviendas, educación y cultura; y dice, que se articularán los mecanismos necesarios de actuación coordinada y de colaboración en estas materias.

¡Pues bien! Aquí en La Rioja ni el ejemplo de Andalucía, ni lo que recomienda la FEM, ni el Plan Greco, ni siquiera la experiencia de años anteriores, ha llevado a que el Gobierno entienda que no puede por más tiempo dejar que los Ayuntamientos anden solos en cuanto a las ayudas a inmigrantes. Que no puede dejar que las ONG suplan con el voluntariado la tarea que debe hacer el Gobierno, y -como digo- en estos momentos no está dando las respuestas necesarias.

Estamos en el mejor momento -decía al principio que empiezan a llegar los inmigrantes temporeros- por las cuestiones estacionarias agrarias. Aprueben ustedes esta Proposición no de Ley. Tengamos un comportamiento solidario con los inmigrantes, y solidario sobre todo con los Ayuntamientos. No dejemos solos a los distintos grupos municipales a que resuelvan las cuestiones, que probablemente dentro de un mes, o mes y medio, veamos en los medios de comunicación como asuntos sin resolver año tras año. Demostremos a los riojanos que somos capaces de adelantarnos a las circunstancias que nos van a llegar y que somos capaces de aprobar unánimemente un Plan de ayuda urgente, de recursos, de financiación urgente a los Ayuntamientos, a fin de que puedan abordar las

cuestiones relativas a la formación, a la sanidad, a la educación, a las ayudas de emergencia, a las prestaciones sociales básicas de todos aquellos inmigrantes que se encuentren en sus municipios. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Ortega. Turno en contra, señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Ortega, después de leer atentamente su Proposición no de Ley y después de escucharla atentamente esta tarde, pero sobre todo cuando me hice con el texto de su Proposición no de Ley, en principio pensamos en nuestro Grupo, "¿pues qué interesante no?, ¿qué interesante esta Proposición no de Ley?" Y entonces nos surgió la curiosidad y dijimos: "¡Bueno! Pues, ¿y qué estará haciendo el Gobierno, qué se está haciendo en La Rioja en estos momentos para trabajar por la integración social de los inmigrantes?" Y entonces recordé que no hace mucho, hace un par de meses escasamente, este Parlamento aprobó la Ley de Servicios Sociales de La Rioja; una Ley que tiene por objeto regular el derecho que tienen todos los ciudadanos sin excepción a acceder a los servicios sociales. Y dicha Ley recoge en sus principios rectores, la igualdad y la universalidad de los servicios sociales, la prevención de la marginación, la integración de las personas y grupos en su medio comunitario y la colaboración entre las distintas Administraciones.

Y avancé más en esa Ley. En su artículo 28, en el punto número 2, habla de las prestaciones básicas, en donde insiste que tienen también carácter universal, y son las siguientes: "a) Información, valoración y orientación; b) Apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio; c) Alojamiento alternativo, y d) Prevención e inserción social." Y esta última prestación social básica parece, que es la que su Proposición no de Ley pretende recoger. Y como puede observar, pues la Ley garantiza esa prestación social, además -insisto-, con carácter universal. Es decir, ¡para inmigrantes y para no inmigrantes! Para cualquier colectivo o para cual-

quier persona que necesite de una atención de los servicios sociales, con el objeto de facilitar su inserción social. Hasta aquí en lo que se refiere a Legislación.

Pero ¿y qué estamos haciendo, o qué está haciendo el Gobierno de La Rioja en este sentido en cuanto a recursos? ¿Qué se está haciendo? Y me volvió a surgir la curiosidad ante esa pregunta, y volví a informarme. Digo: "¡Bueno! Esto tiene que venir en los presupuestos regionales, seguro." Y acudí a esos presupuestos regionales, a esos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y curiosamente el Gobierno de La Rioja a través de la Dirección General de Servicios Sociales destinará este año para la cofinanciación de programas de las Entidades Locales, Entidades Locales en su conjunto -Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades Locales Menores-, 2.730.000 euros. Y aún descubrí otra partida, 821.000 euros a inversiones también de esas Entidades Locales. Es decir, este año 2002 se va a destinar a esas prestaciones básicas y universales -insisto- 3.551.119 euros, destinados -insisto- a Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades Locales Menores a sufragar programas sociales y a sufragar también las infraestructuras necesarias. ¡Y esto sólo en este año 2002!

El Gobierno regional por otro lado, también está cofinanciando los gastos de personal; ya sea el personal de los trabajadores y trabajadoras sociales de los servicios sociales de base, o ya sean los educadores, o cualquier otro personal que puedan necesitar estos servicios. En el caso concreto de las prestaciones básicas el Gobierno lo que hace, es colaborar en la financiación de los programas que presentan los Ayuntamientos o las Mancomunidades, y colaborar de manera importante, con porcentajes mínimos del 50% por ejemplo en el caso del personal, o con otros porcentajes que pueden ir hasta el 80%.

Y ha hablado usted de competencias. Dice: "No se sabe las competencias." También si acudimos a la Ley, podemos ver las competencias. Y dice el Título III de la Ley de Servicios Sociales: "Atribución de competencias." Y en el artículo 31 habla de las Entidades Locales. Dice: "Corresponderá a los Municipios y a las Entidades Locales de

ámbito inferior y superior al municipal, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en la Legislación del Régimen Local, el ejercicio de las siguientes competencias: Detección y análisis de necesidades sociales existentes en su ámbito. Planificación de los servicios sociales. Prestación de los servicios sociales...", etc. Por lo tanto lo que tienen que hacer las Entidades Locales, en cumplimiento de esas atribuciones y de esas competencias, es esa detección de necesidades, esa planificación, esa elaboración de programas, que trabajen, que vayan a mejorar la inserción social de los inmigrantes en este caso, o de cualquier otra persona que pueda necesitarlo, y presentar esos programas a la Administración regional, para que ésta apoye financieramente, con medios, con recursos, que es la palabra que usted emplea. De alguna forma podríamos decir, que sólo lo tienen que pedir.

En resumen señora Ortega, señoras y señores Diputados, no es necesaria esta medida que propone el Grupo Socialista, puesto que legalmente y presupuestariamente este asunto está contemplado y se atiende. Los recursos necesarios están recogidos en los presupuestos regionales, que es la mejor forma de garantizar la ejecución de políticas, y en este caso concreto la integración social de los inmigrantes o de cualquier otro ciudadano que lo requiera.

Y hablaba en su Proposición no de Ley "de urgente". Pues mire si el Gobierno del Partido Popular considera urgente esta política, que cada año, desde hace siete, la recoge en sus presupuestos regionales con importantes cifras como la que yo le he detallado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Y abrimos un turno de Portavoces de los Grupos... Por el Grupo Mixto no intervienen. Señora Ortega, por el Grupo Socialista.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Cuevas. Ustedes suelen presumir de que la política que hacen va más allá de los despachos ¿verdad?, de la letra, de la teoría. Se supone que recorren los pueblos, que están en la calle, que ven lo que pasa... Pero su

intervención me ha dado la impresión de que está basada en aquella persona o aquel Grupo que no sale del despacho, que no va a ningún sitio; porque usted no ve lo que pasa en los pueblos, no debe saber lo que ocurre cuando llegan los temporeros, no debe leer, ni ver, ni escuchar los medios de comunicación año tras año cuando se producen problemas. ¡Usted no debe ver nada de eso! Solamente ve una Ley y luego unos presupuestos.

Déjeme que le corrija en algunas cuestiones, y que intente convencerle de nuevo -aunque no sé con qué éxito, dado lo que me acaba de contestar- de la bondad de esta Proposición no de Ley. En materia legal es necesario que los presupuestos garanticen lo de la letra dice, ¿verdad? Y las prestaciones sociales básicas... Tengo que recordarle que el Ingreso Mínimo de Inserción -como así se denominaba-, fue una cuestión que los representantes de los inmigrantes en el Foro de la inmigración de La Rioja pidieron a través de los grupos de trabajo, aprobaron por unanimidad, llevaron al pleno y ustedes con su mayoría lo rechazaron. Por lo tanto no me cuente que una Ley habla de una prestación básica, cuando luego ustedes rechazan la posibilidad de que los inmigrantes sean beneficiarios de esa prestación social básica. ¡Esa prestación no se da! Ustedes la han rechazado y no tienen legitimidad moral para hablar ahora, de que sí se dan prestaciones sociales básicas.

Pero además antes he comentado yo que el IMSERSO no tiene transferida la materia de inmigración. Ustedes han convenido con el Estado, con el IMSERSO, por un valor -creo recordar- de 23 millones de pesetas los programas que hacen referencia para todo un año a refugiados, asilados, inmigrantes y colectivos en exclusión social. Multiplíquelo por el número ya no le digo de colectivos de exclusión social de los que somos de aquí, son de aquí, ¡sino ya de los inmigrantes, que rozan las 15.000 personas! Calcule usted un tanto por ciento mínimo que puedan estar en situación de necesitarlo, multiplíquelo por los municipios que hay, multiplíquelo por los días que tiene un año, y dígame a cuánto llega el recurso económico de ese convenio de cara a prestaciones sociales básicas para el colectivo de inmigrantes. Pero a esos 15.000 de los

que hablamos, añádale usted los que vienen estacionales, los que como he dicho anteriormente están comenzando a llegar, y -¡hala!- divida de nuevo y dígame a cuánto llega. Por lo tanto ni me sirve esa Ley de Servicios Sociales que tiene letra, pero no tiene el espíritu de que la letra se convierta en una prestación social, ni me hable usted de presupuestos, donde me ha metido dos partidas genéricas -creo que me ha dicho- en relación con Entidades Locales. Pero ¿por qué me habla de partidas genéricas si estamos hablando de un colectivo específico con unas necesidades específicas?

A ver, señor Cuevas. ¿Los inmigrantes temporeros que vienen a La Rioja tienen todos un alojamiento digno? ¿Tienen unas condiciones de trabajo adecuadas? ¿Tienen una atención social adecuada? ¿Tienen una atención educativa suficiente? ¿Tienen una atención sanitaria suficiente? Si usted me dice que sí, desde luego yo le invito -yo pago la gasolina, no pasa nada; y si quiere, pues también si hay que tomarse un café-, le invito, a que de aquí a un mes nos demos una vuelta por todos aquellos pueblos que tengan inmigrantes temporeros, y vamos a ver si usted tiene razón o desgraciadamente la realidad que vamos a ver es otra.

¡Mire, señor Cuevas! Esto es como si usted tiene en casa unos invitados a comer, y de repente le aumenta el número. Y usted me dice: "¡Pero si aquí tenemos de todo! ¡Si yo ya tengo comida para todos!" ¿Y si vienen diez, veinte, treinta o cuarenta? Pues no se preocupe, ya repartiremos lo que hay, y, aunque no les toque -pues bueno- a nada prácticamente, yo podré decir que tenía comida para todos.

Es necesario, señor Cuevas, abordar los problemas cuando llegan. Es necesario dar respuestas al colectivo inmigrante, sobre todo al que viene para la temporada agraria. Es necesario quitarles peso a los Ayuntamientos, que en este momento están teniendo que asumir lo que es su competencia y lo que no es su competencia. Porque usted señor Cuevas no sé si se encontrará con muchos inmigrantes en el recorrido diario que usted haga, pero los Ayuntamientos le aseguro que los Alcaldes y los Concejales, sobre todo en muchos pueblos, se los encuentran en la plaza, en la calle, en el bar, o,

lo que es peor, muchas veces en la puerta del Ayuntamiento cuando tienen que ir a solicitar ayudas, a pedir información o cualquier otra prestación que necesiten.

Ustedes no están haciendo las cosas bien, señor Cuevas. Por lo tanto le niego la mayor. No es verdad que su Gobierno en materia de inmigración actúe. Ni actúa el suyo, ni actúa el Gobierno central. Y ya es hora de que sean ustedes solidarios no solamente con los inmigrantes, sino también con los municipios. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ortega.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señora Ortega! Desde luego ha negado varias veces la mayor. De entrada creo que ha dicho, que a usted le da igual la Ley, o que la Ley es lo de menos prácticamente. Empezamos bien. Y luego mezcla interesadamente los conceptos, y habla del Ingreso Mínimo de Inserción, del conocido como IMI. Dice: "Una prestación social básica." ¡No es una prestación social básica, no es una prestación social básica! No, no, no, no. ¡Ojo! Y la Ley se trató en el Foro para la Inmigración. No es una prestación social básica, es una prestación complementaria que lo fue básica, considerada por un Decreto suyo, ¡y que no utilizaron nunca como básica! Jamás, jamás, la utilizaron como básica. (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Señorías...

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Y luego habla, y mezcla atención sanitaria y atención educativa. Vamos a ver. Si en su Proposición no de Ley dice que el Gobierno arbitre de manera urgente los recursos necesarios para facilitar la integración social de los inmigrantes, pero esos recursos que se los facilite a los Ayuntamientos... ¿De qué estamos hablando? ¿Tienen los Ayuntamientos competencias en Sanidad? ¿Tienen los Ayuntamientos competencias en Educación? ¡Usted ni se ha leído la Ley, ni le interesa debatir hoy aquí, más que hacer demagogia! ¡Us-

ted sí que hace demagogia! Porque hablar de unas partidas que tienen que ir destinadas a los Ayuntamientos, para posteriormente hablar de una asistencia que no corresponde a los Ayuntamientos... ¡Eso es hacer demagogia! Eso es hacer demagogia.

Y habla del alojamiento de los trabajadores temporales. ¡Bueno! De entrada el hecho de la inserción social de los trabajadores temporales en según qué casos, es un asunto harto difícil; un asunto harto difícil de unos ciudadanos que pasan por aquí prácticamente cuestión de días, el trabajar en inserción. ¡Pero sí tienen garantizadas las prestaciones sociales de los servicios sociales básicos; la prestación sanitaria, y la prestación educativa. ¡Sí la tienen garantizada! Si era eso lo que preguntaba.

Pero hablaba de los alojamientos. Y usted debe conocer -y si no ya es hora- que existe un convenio de los trabajadores temporales donde se dice, que será obligación del contratista, del que contrate a esos trabajadores, el darles alojamiento. Por lo tanto no venga aquí a mentir, a embarullar, y -usted sí- a hacer demagogia.

Pero es que además quizás nos hemos quedado sólo, o me he quedado sólo, en prestaciones sociales, prestaciones sociales básicas. ¡Usted no! Usted ha saltado a unas competencias -insisto- que no tienen los Ayuntamientos, y que por lo tanto en ningún caso serán objeto de esta Ley. Pero teniendo en cuenta que existe esa Legislación, ese marco jurídico del que yo hablaba y al que tanta importancia da el Partido Popular; una Legislación que emana de este Parlamento y que además ha sido informada favorablemente por el Foro para la Inmigración; existen unos presupuestos también muy importantes que son los que garantizan las acciones -insisto- en política de inmigración como en cualquier otra política, ¡pero no nos podemos quedar ahí! Y me dice: "¿Usted conoce, usted conoce?" ¡Sí señora Ortega, que soy de pueblo! Y además de un pueblo donde hay muchos inmigrantes, de Autol, muchos inmigrantes, y donde actúa y gobierna el Partido Popular desde 1991.

¡Y no nos podemos quedar sólo en prestaciones sociales básicas! Porque podemos hablar también, que la Consejería de Educación tiene una orden reguladora de subvenciones destinadas a los gastos de

personal y generales ocasionados por la realización de actividades en el marco de la educación de adultos. Y en ese marco se están desarrollando actividades para la educación de inmigrantes, sobre todo cursos de formación lingüística o cursos de cultura general. Y hay unas subvenciones que alcanzan un porcentaje que ronda el 80%. Y tengo por ahí un convenio, dos convenios de dos Ayuntamientos, que se los puedo enseñar, que me los han facilitado. Y estamos hablando de muchos inmigrantes que están beneficiándose de esos cursos. ¡Y eso es trabajar también por la integración! Y además el Gobierno ha impulsado campañas de sensibilización. Y además también se va a poner en marcha la Oficina Única de la que usted ha hablado aquí. Y además la medida más reciente impulsada por el Gobierno regional ha sido la convocatoria del concurso público, para la adjudicación de la redacción del Plan de Inmigración de La Rioja. Y además la Dirección de Servicios Sociales hizo un estudio de la situación de los inmigrantes en nuestra región. Y además se están firmando convenios con distintas asociaciones de inmigrantes, ¡cosa que ustedes tampoco hacían! Eso es actuar, eso es trabajar y eso es ser solidarios, y no la demagogia de ustedes.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Sometemos a votación... -Vamos a dar tiempo a que los señores Diputados puedan pasar al Hemiciclo-. Ahora sí, vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y pasamos al punto sexto y último del Orden del Día, Proyectos de Ley.

**5L/PL-0020 Debate del Proyecto de Ley de Salud.**

**SR. PRESIDENTE:** Proyecto de Ley de Salud.

Informo a sus Señorías que la ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley se realizará conforme a los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. En primer lugar, para presentar el Dictamen, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión señora Agustín Sacristán.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Salud.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 12 de marzo del 2002. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 13 se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad que finalizó el día 19, presentándose una de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. En Pleno celebrado el 25 de marzo, se rechaza dicha enmienda.

En cuanto a las enmiendas parciales, finalizaba su plazo de presentación el 4 de abril. Se desglosan de la siguiente forma: 11 del Grupo Parlamentario Popular, 111 del Grupo Socialista y 71 del Grupo Parlamentario Mixto. La Mesa de la Comisión de Salud y Servicios Sociales el 4 de abril acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 8 de abril de 2002, acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Se aprueban 47 enmiendas, se transaccionan 4 enmiendas, se retira 1, se rechazan 141 y se elabora el dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 11 de abril. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señora Agustín. Y pasamos a la defensa de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente. Señorías. Bien. Gracias a la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Socialista

presentó a esta Ley y que tuvimos ocasión de debatir durante el último Pleno, ya tuve ocasión de exponer en esta tribuna cuál es la opinión del Partido Riojano sobre el proceso de asunción de las transferencias en materia de Sanidad que ha vivido nuestra Comunidad Autónoma. Un proceso a nuestro juicio vertiginoso, en el que lamentablemente no ha existido ninguna posibilidad de negociación, y en el que, en consecuencia, la participación de los actores implicados en la gestión de la sanidad riojana ha sido prácticamente inexistente. Pero ¡en fin! Habiendo tenido como digo la oportunidad de dejar constancia ya de nuestra opinión con respecto a esta situación, no quiero insistir hoy de nuevo en ella y prefiero centrarme más en el debate de futuro que se abre con la tramitación de esta Ley de Salud que hoy nos ocupa.

Es cierto que la tramitación parlamentaria de esta Ley no ha estado presidida precisamente por el diálogo entre los Grupos, ya que incluso la urgencia, la urgencia en la tramitación ha impedido que hayamos podido contar a nuestro juicio -y lo dije así también en el anterior Pleno- con el tiempo mínimo que hubiera sido deseable para debatir entre nosotros y para negociar entre nosotros las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley, para incorporar las de todos los Grupos. Y tengo que decir desde luego, que lo lamento sinceramente. Porque estoy convencido además de que las diferencias que a través de nuestras enmiendas parciales hemos puesto de manifiesto los Grupos de la oposición no son realmente tan grandes, no nos separan tantas cosas, como para imposibilitar un mayor acuerdo del que me temo vamos a conseguir esta tarde; un acuerdo que hubiera sido no sólo recomendable, sino a mi juicio necesario para afrontar el inicio de la gestión de una competencia que como la sanitaria creo que es trascendental no sólo para el futuro de los ciudadanos de esta región, sino incluso para el futuro de la propia región tanto desde el ámbito económico como fundamentalmente desde la perspectiva social.

Todo el mundo, incluido el propio Gobierno y los anteriores gestores del INSALUD en La Rioja, han reconocido en más de una ocasión las graves deficiencias que tiene nuestra región en esta materia desde hace años, por lo que resulta en principio

lógico pensar que esta situación tan mala en principio mejorarla; mejorar esta situación, no puede ser excesivamente complicada. Pero en el Partido Riojano estamos convencidos, y además creo que en esto compartimos plenamente la idea del Gobierno y estoy seguro también que la idea del Grupo Socialista, de que el objetivo que tenemos que alcanzar en materia sanitaria no puede quedarse sólo en mejorar, sino que es necesario alcanzar el nivel de excelencia en la prestación del servicio público de salud de La Rioja. Ése es sin duda el objetivo. Y para conseguirlo, para alcanzar ese nivel de excelencia que el Gobierno nos ha prometido y que todos deseamos por supuesto, es necesario que cada uno pongamos lo mejor de nosotros mismos en este empeño.

En cualquier caso desde el Partido Riojano nos hemos esforzado en el proceso de tramitación de esta Ley, y hoy vamos a seguir esforzándonos desde luego por conseguir el mayor consenso posible en su aprobación, de manera que esta tarde podamos ofrecer al Gobierno la mejor herramienta posible para enfrentarse a la difícil y comprometida tarea de gestionar la sanidad pública de La Rioja, con el objetivo de conseguir esa excelencia que perseguimos.

Bien. En el Partido Riojano creemos que en principio, y así lo hemos dicho en alguna ocasión, el texto que hoy vamos a votar no es desde luego ninguna aberración, ni contiene en principio graves deficiencias que impidan que sea, que se convierta en ese instrumento eficaz que necesitamos los riojanos para poner en marcha nuestro propio sistema de salud. Es más que evidente en cualquier caso, que es un documento que no profundiza excesivamente, sino que sobrevuela y lo que hace es establecer los principios generales que van a presidir la gestión de nuestro sistema de salud, por lo que únicamente va a convertirse -por decirlo gráficamente- en la caja de herramientas en la que el Gobierno va a ir metiendo las distintas llaves que en forma de Decretos, en forma de Órdenes, en forma de otras normativas menores, van a desarrollar la Ley incidiendo en los detalles de la gestión cotidiana. Lógicamente me imagino que será en esa normativa menor, en esas herramientas diarias donde encon-

traremos posiblemente mayores dificultades para mantener el consenso, para mantener el entendimiento deseable y en la que más abiertamente imagino que podrán ponerse de manifiesto las diferencias entre los modelos de gestión que defendemos cada uno de los Grupos políticos que integramos esta Cámara. Y por eso con nuestras enmiendas lo que hemos tratado de hacer desde el Partido Riojano ha sido precisamente introducir los aspectos generales que consideramos son imprescindibles en este Proyecto de Ley, para ver reflejado en el mismo nuestro modelo de gestión sanitaria que inequívocamente pasa por ser un modelo público basado en los criterios de universalidad, igualdad, solidaridad y equidad.

Es cierto también que en el proceso de tramitación en Comisión se han incorporado efectivamente algunas enmiendas de las presentadas, de las 71 que presentó el Partido Riojano, pero no es menos cierto también que la mayoría de las aprobadas hasta ahora pues no tienen un calado especialmente significativo, ni modifican sustancialmente algunos capítulos de la Ley que todavía creemos que pueden mejorarse, y que por eso mantenemos vivas algunas de esas enmiendas.

Seguimos considerando por ejemplo que las relaciones de la administración sanitaria con la iniciativa sanitaria privada deberían quedar mucho más acotadas de lo que quedan en su redacción actual, reforzando con mayor rotundidad el papel que como autoridad sanitaria debe ejercer la Administración Pública respecto a la iniciativa privada y encauzando también sus relaciones hacia la mejora de los niveles de colaboración y coordinación con el sistema sanitario público, a través de la armonización de los sistemas de información y la colaboración con actividades de salud pública, con iniciativas de calidad total y con programas de formación e investigación.

La deliberada ambigüedad que a nuestro juicio tiene el texto legal en aspectos tan decisivos a nuestro juicio como la interrelación de la salud con el medio ambiente, el ofrecimiento paulatino de habitaciones individuales en centros hospitalarios -que además es un compromiso público del propio Presidente del Gobierno-, el reconocimiento por

ejemplo como familiar de un paciente de su pareja de hecho y, en consecuencia, el reconocimiento de sus propios derechos, el derecho a la información sanitaria más allá del propio estado de salud del paciente, etc., etc., son a nuestro juicio aspectos sobre los que todavía nos hubiera gustado que hubiera profundizado mucho más el texto legal, y que han quedado definitivamente o en principio fuera, rechazados, al ser rechazadas también nuestras enmiendas, en las que intentábamos incorporar estas medidas.

Del mismo modo consideramos que no existen compromisos suficientes que garanticen la elaboración de otros textos legales que se desprenden de esta misma Ley, especialmente los que afectan al personal al servicio de la administración sanitaria. Y no queda clara tampoco la homologación del personal que entendemos que en una Administración como la nuestra debería unificarse con el objetivo de conseguir una mayor agilización de los servicios, y, en consecuencia también, un mejor ambiente de trabajo, algo que sin duda también se traduciría en una mayor humanización en la atención al paciente.

Éstas son algunas de las cuestiones que mantenemos vivas todavía en las enmiendas que hemos presentado a este Proyecto de Ley y que van a impedir que el Partido Riojano vote favorablemente la totalidad de la Ley y que nos obligará por tanto a abstenernos en algunos de sus artículos.

No obstante también, y en aras de ese consenso en el que -insisto- nos estamos esforzando y que me consta que se ha buscado también desde la Consejería, aunque también tengo que confesarle que es un consenso en el que se ha trabajado quizá muy poco en este Parlamento. Y, como digo, haciendo un nuevo esfuerzo por acercar posturas quiero en este momento también anunciar la retirada de algunas enmiendas que aún quedan vivas, y en concreto quisiera retirar señor Presidente las enmiendas números 131, 134, 136, 139, 155, 176, 177, 188 y 193. Espero que esto también pueda de alguna manera contribuir a modificar la postura del Partido Popular con respecto a alguna de las otras enmiendas que quedan vivas, con las que no debe haber desde luego ninguna duda. Hemos tratado

de conseguir aportar a la Ley de Salud de La Rioja unos criterios de eficacia mayores de los que a nuestro juicio tiene para conseguir ese nivel de excelencia del que hablábamos.

En cualquier caso desde el Partido Riojano esperamos que con enmiendas o sin ellas a partir de la aprobación de esta Ley se acelere el desarrollo del sistema público de salud de La Rioja, y que a partir de la aprobación de esta Ley de Salud los riojanos comencemos a ver mejoras evidentes en la atención sanitaria riojana que desde luego buena falta nos hace.

Espero de todas formas que este incipiente y tímido acuerdo que ha existido en torno a la Ley persista también, e incluso se extienda al resto de iniciativas legislativas y a otras normativas que puedan tener y que necesariamente tienen que producirse en torno a esta misma cuestión y como consecuencia de la aprobación de la Ley. Y por supuesto en todo lo que sea ayudar a mejorar nuestro sistema de salud, van a seguir encontrando ustedes en el Partido Riojano la misma actitud; de la misma manera que encontrará en nosotros también lógicamente el censor que estamos obligados a ser en el caso de que las cosas no funcionen como todos esperamos y deseamos que funcionen a partir de la aprobación de este texto legal.

Espero en cualquier caso que esta actitud, esta postura del Partido Riojano no le parezca -al menos en esta ocasión señor Olarte- tan patética, como calificó nuestra intervención en el anterior Pleno. Y desde luego, señor Olarte, que hoy, que como puede comprobar además estamos el cien por cien de los Diputados del Partido Riojano, pues tampoco le voy a pedir que nos dé las gracias por nada, como tampoco lo hice desde luego en el Pleno pasado. No voy a pedírselo porque entiendo que tampoco hay absolutamente nada que agradecer, y usted debería saberlo. En el Partido Riojano nunca nos hemos dejado llevar por los sentimientos o por lo que nos pide el cuerpo en cada momento -y esto yo creo que es una muestra de ello-, nunca nos hemos dejado llevar por lo que nos pide el cuerpo para justificar nuestras actuaciones políticas, si lo hiciéramos le puedo asegurar que no estaríamos hablando en esta tribuna de ese tono. Aplicamos y

procuramos siempre aplicar la racionalidad y sobre todo también aplicamos y procuramos aplicar la responsabilidad. Una responsabilidad que siempre ha sido leal, no con el Gobierno desde luego, sino con nuestro pueblo que es al que tratamos de ayudar y en este caso a través -por supuesto- del Gobierno. Y en estos momentos a la vista de la urgencia que tiene nuestra Comunidad Autónoma de variar, de mejorar, sustancialmente el rumbo de la asistencia sanitaria, nuestra responsabilidad está comprometida en proporcionar como digo los mejores medios posibles, para transformar urgentemente estas prestaciones sanitarias que reciben los ciudadanos de La Rioja. Ése es nuestro compromiso, ésa es nuestra responsabilidad, y desde luego así lo hacemos con absoluta tranquilidad y con convencimiento, de que también los ciudadanos de La Rioja sabrán apreciarlo y valorar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Gracias, señor Ceniceros. Bueno, uniré mi intervención de la defensa de la enmiendas parciales a una intervención anterior, como fue la defensa a la enmienda a la totalidad sin repetir la misma, y posiblemente también a las dos Proposiciones no de Ley anteriores del Grupo Socialista, porque creo que son fiel reflejo de lo que estamos discutiendo en este proceso ¿no?

En la primera, en la referente al ámbito educativo, señalaba la Diputada socialista la preocupación sobre la dualización del sistema educativo público y privado, y el deterioro -tampoco he tomado yo los adjetivos, tampoco el señor Alegre- de ese sistema educativo público en el modelo actual desde la transferencia de Educación hace ya unos años. Se trata de una preocupación que se comparte en el ámbito sanitario, porque junto con el ámbito educativo es uno de los pilares del sistema de bienestar social y aquí nos encontramos con la misma preocupación. Un problema de dualización donde lo privado, en el futuro -ya se lo anticipo y

si quiere se lo anuncio- el Gobierno este año va a concertar por vez primera recursos importantes en materia de gestión sanitaria a la iniciativa privada. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Con la Proposición no de Ley de Inmigración. El señor Cuevas -ahora ausente- se empeñaba, enfatizaba, resaltaba, recalca, remarcaba, la importancia de que las Corporaciones Locales -dice- no tienen derecho a prestar, no tienen obligación a prestar atención sanitaria. Bueno, en el texto de la Ley que se aprueba hoy figura todo lo contrario, todo lo contrario a lo que reflejaba el señor Cuevas. Y al final la única conclusión -no quiero llevar el trámite de discusión a la discusión anterior, al debate anterior-, la única conclusión es, que lo que se aprueba es papel mojado. Los derechos, los derechos están en el papel, como las grandes declaraciones que hacemos -siempre lo señalo- al principio de estos debates. Son simplemente una referencia gratuita a la galería, pero que después no se cumple porque no existe un ámbito de prestaciones.

Hace escasos días -yo no voy a hacer referencias, salvo quizás después en la réplica si se señalase presentaba una enmienda a la totalidad, que era una crítica, una valoración negativa de un Proyecto de Ley del Gobierno, y le manifestábamos, se lo manifestamos al Gobierno con anterioridad, que queríamos debatir esta Ley desde un principio de respeto, de lealtad -no la lealtad que proclamaba el señor, me parece que era Chaves, de Venezuela, ayer en su discurso encendido a la oposición-, pero con la lealtad al ámbito parlamentario.

Y queríamos dos cosas. Que la actuación legislativa en este ámbito debe ir marcada por la crítica, por la crítica que expresábamos en su momento a la falta de garantías de derechos, a la privatización del sistema, a la necesidad de diferenciación entre la provisión y el aseguramiento y algunas cuestiones técnicas. Y la propuesta, y la propuesta que presentábamos, y presentamos en este momento, a través de un centenar aproximadamente de enmiendas, en su momento un centenar en la actualidad. Hoy presentamos un número muy elevado de enmiendas a una Ley que como hemos dicho, desde el principio de la mesura, no nos parecía algo dis-

paratado, pero sí que algo que era necesario corregir, y desde un proyecto distinto al de ustedes. Es decir, existen... Aquí existen dos modelos -en el ámbito social también existe- entre el de ustedes -yo no sé si se les puede calificar, porque ustedes reniegan de ello, de la derecha, desde principios conservadores o liberales que después no son liberales y que sí que son proteccionistas-, y un modelo que es el modelo del Partido Socialista. Existen dos modelos. Y le digo también más, estamos dispuestos a suponer una alternativa al modelo que ustedes presentan, desde la necesidad de garantías a un sistema que debe ser un sistema sanitario público, y que en la actualidad con el texto que se aprueba hoy deja un cheque en blanco, un cheque en blanco al Gobierno correspondiente, para ir hacia la externalización de la atención sanitaria, confundiendo el sistema sanitario con el Servicio Riojano de Salud. Confusión que viene además del trámite de cortar y pegar que ustedes han utilizado en este Proyecto de Ley, que es prácticamente idéntico a dos Leyes, prácticamente idéntico a dos Leyes como lo han utilizado ese trámite. Quizás con alguna... Yo creo que la única referencia es desconocida para los Diputados -creo-, pero fíjense, la única novedad que tiene este Proyecto de Ley es, que el Gerente del Servicio Riojano de Salud ¿a que no saben quién lo nombra? ¡El único! ¡El único caso! ¡En toda España que yo sepa! Pero está bien, usted nombró a una Directora General, o al otro Director también, al Secretario General Técnico sin conocerlos. ¡Está bien yo creo que los nombre quien manda! Ésa es la única novedad. Bueno, pues el Proyecto de Ley tiene la posibilidad de una alternativa, y éstas son las enmiendas parciales que presentamos.

Y sobre la crítica que se hacía, cada uno de los distintos puntos de esa crítica presenta alternativas. Presentamos enmiendas a cada uno de los puntos, porque creemos que es posible garantizar los derechos de los ciudadanos. Porque de nada sirve que en La Rioja tengamos más derechos -sobre el papel- que los vascos cuando tenemos menos prestaciones, por mucho que vivamos en la cultura de la satisfacción, por mucho que digamos, "¡qué bien se vive aquí!", cuando la asistencia sanitaria es mucho

más deficiente. Lo dice La Caixa, los estudios correspondientes en esta materia, y dicen también el deterioro al cual ustedes han sometido al sistema, en el cual nos encontramos en la posición treinta y cinco, treinta y cinco.

Segundo lugar. Creemos que debe garantizarse el carácter público y que tenemos que evitar algo que se va a producir -ya le digo- este año, en concreto en algún prestación. En segundo lugar.

Y en tercer lugar. Creemos que debe separarse la provisión del aseguramiento y de la autoridad sanitaria. Y esto lo dice -se lo dije la otra vez- hasta la Gerente del Servicio Riojano de Salud, persona poca sospechosa evidentemente de ratificar las tesis de este Diputado. Algo así como el amigo de la señora Bravo ¿no? Pues la misma autoridad y legitimidad me la atribuirá, y le digo la persona para que usted lo sepa y figure las observaciones correspondientes.

Y después alguna cuestión técnica de carácter menor. Desde la calidad -no está el Consejero responsable de las Leyes-, en esta Ley hay un artículo donde aparecen todas las letras menos la "ñ", menos la "ñ". Es decir, que tenemos una Ley que no sé si va a durar muchos años, pero que la "ñ" ha desaparecido por la utilización del ordenador. Yo creo que son temas de calidad igual menores, pero después de la "n" viene la "ñ", no viene la "o".

Hasta aspectos quizás más importantes, como por ejemplo, qué pasa... Hay una laguna legal entre los 16 y los 18 años en el caso de los menores, o aspectos de carácter técnico sobre la homologación del personal.

Bueno. Sobre todo eso se ha hecho un número importante de enmiendas que consumiría, consumiría razonablemente el tiempo correspondiente que tengo asignado, y que han sido yo creo que reflejadas recientemente en el Parlamento real que tiene esta Comunidad, al cual ustedes nos están abocando, se están abocando ustedes mismos, que parece que es el de los medios de comunicación. Estamos siempre en debate, no aquí, sino en el ámbito de lo mediático -que señalaba también un Consejero en la utilización de un término que posiblemente no sea el más adecuado-.

¡Bueno! Pues en ese ámbito nosotros hemos

pedido que exista garantías, de tal forma que el Defensor del Usuario no lo nombre usted o el Gobierno, porque parece que no está bien ¿no?, que el Defensor del Pueblo lo nombre el Gobierno parece que no garantiza la objetividad. Pues que el Defensor del Usuario lo nombre usted, pues parece que no es correcto. Y ustedes me dirán: "¡Bueno! Esto todos los Parlamentos... Los socialistas en otras Comunidades Autónomas..." ¡Bueno! Yo le propongo una cuestión y es que lo nombre el Parlamento, parece que es lógico, con independencia -vuelvo a decir- de la opinión que ustedes tengan sobre después la crítica correspondiente.

Tendremos derecho a hablar de igualdad efectiva, tendremos derecho -como señalaba el señor González de Legarra- a plantear, se plantearán otras leyes, pues que el principio de la intimidad o de la confidencialidad, o ese principio a la muerte digna, el derecho a la muerte digna pues vaya unido de unas condiciones hoteleras que eviten pues que una persona se muera en una habitación con tres camas más y donde no se le garantice su dignidad.

El señor Escobar se reía hace dos intervenciones en la Proposición no de Ley sobre Educación. Yo no sé si le hacía gracias, pero yo me parece que son cuestiones tanto la educativa como ésta que son temas suficientemente serios como darles la importancia que tienen y la tienen. Porque estamos hablando no sólo de derechos sobre el papel, sino derechos que van unidos a prestaciones que es necesario garantizar y sobre la cual existe coincidencia, yo creo que existe coincidencia -y en ese sentido recojo esas palabras del señor González de Legarra- en todos los Grupos Parlamentarios. Y ahí es donde queremos expresar estas cuestiones.

En el ámbito privado, en el ámbito de iniciativa privada, nosotros creemos que la fórmulas a las cuales ustedes están abocando al sistema, el caso de la Fundación del Hospital de Calahorra, el caso de la Fundación del Hospital de La Rioja, que es un caso que en los próximos meses también nos dará alguna sorpresa respecto al desarrollo correspondiente, o la posibilidad de convenios singulares de gestión, que es algo así como carta libre para la iniciativa privada, tiene que estar regulada y tiene que ser más concreta. Incluso el Grupo Mixto que

parece que en este caso no es sospechoso de ir de la mano del Grupo Socialista porque ellos son los buenos -creo- y nosotros somos los malos en la película de hoy, también les dice lo mismo. Y entonces ya que los han castigado ustedes por ser malos nosotros con anterioridad, pues igual tienen posibilidad de solventar este desaguisado porque efectivamente yo creo que es necesario que exista un mayor control, una mayor aplicación del principio de la legalidad. Son cuestiones importantes.

Pedimos por tanto que se disuelva el Hospital de Calahorra. Creemos que la atención sociosanitaria no debe ser una puerta, una puerta donde el alzheimer pase de ser asistencia sanitaria a tener que pagar; que al final en el ámbito sociosanitario estamos hablando de sistemas de copago, estamos hablando de sistemas de copago, y esos sistemas pueden deteriorar el principio de equidad y de igualdad y solidaridad del sistema sanitario. Y afortunadamente en ese ámbito otra cuestión quizás se podría criticar, que en ese ámbito los niveles que tiene el Sistema Nacional de Salud son importantes, son correctos. Es un sistema que, a pesar de lo que ha dicho la derecha, tradicionalmente gasta poco y da muchas prestaciones el sistema sanitario; a pesar de que ustedes han mantenido desde siempre la idea de que lo sanitario privado -al menos así lo manifestaron en las elecciones-, debería ir como... Debería ser la bandera de actuación del Partido Popular. Y proponían ejemplos -están los programas electorales en la mano ¿no?- como el sistema de Muface, como alternativa a la red sanitaria pública, o al principio de provisión sanitaria pública.

Éstas son las cuestiones que se plantean en este debate. Y sobre ello yo vuelvo a señalarles que nosotros creemos que es posible un modelo distinto, y que es posible un modelo distinto incluso en la actualidad en la que ustedes nos están intentando convencer sorprendentemente que partimos ahora de cero, cuando ustedes llevan seis años gestionando a nivel nacional el sistema sanitario y difícilmente se entiende la precipitación y la improvisación a la cual están ustedes abocando -vuelvo a decir- el sistema.

Una última cuestión. ¡Miren! Yo creo que confunden el consenso cuando dicen, que nosotros es-

tamos solos, con la falta de respeto al pluralismo y una concepción en la que se presentan iniciativas, se remiten por correo -no sé si por correo electrónico- a los distintos interlocutores sociales y les conceden un plazo para el cual hagan observaciones o alegaciones y nada más se sabe. Porque a nosotros lo que nos transmiten muchas organizaciones sociales en este ámbito es, que no existe tal consenso y que por lo tanto están en desacuerdo con muchas de las líneas correspondientes a esta iniciativa legislativa.

Yo quiero y les deseo -como se va a aprobar el texto de la Ley- que tenga el mejor desarrollo posible, porque efectivamente nos beneficiaremos, se beneficiará toda la sociedad, en un derecho que es un derecho, junto con la Educación, junto con otros ámbitos de derechos de bienestar social, un derecho básico para todos los ciudadanos, especialmente para los ciudadanos que menos recursos tienen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quisiera en primer lugar, aunque el señor González de Legarra no quiera, pues agradecerle el tono, la colaboración y la sensibilidad que ha demostrado con esta Ley, porque ha sido y es real. Y comenzaré diciendo que la Ley de Salud, con todo lo contrario de lo que opina el Diputado señor Rubio, pues consagra un sistema sanitario basado en la universalidad, el carácter público, la gratuidad, la eficacia y la eficiencia, así como la responsabilidad y la participación del usuario del sistema. Que en su trámite de elaboración y consultas ha sido informada favorablemente por todos los órganos de esta Comunidad Autónoma, que el Proyecto de Ley se envió a cada uno de los representantes del Foro para las transferencias, para que presentaran las alegaciones que fueran oportunas. Que se presentaron y participaron a través de esas alegaciones, los sindicatos, los colegios profesionales y todos los sectores que algo tienen que ver con la Sanidad en esta Comunidad Autónoma. Que el

Consejo de Salud aprobó el Proyecto de Ley con un solo voto en contra, el de UGT, y que por lo tanto la Ley llega a este Parlamento con un consenso muy amplio; con los agentes profesionales, con los agentes sociales, con una buena tramitación realizada desde el Gobierno. Ha demostrado esta vez el Gobierno una voluntad inequívoca de consenso y de diálogo. Se ha tramitado esta Ley por el procedimiento de urgencia, para que entre en vigor lo antes posibles porque es muy necesaria para esta Comunidad Autónoma. Y la Comisión de Salud de este Parlamento dictaminó la Ley con la colaboración del Grupo Mixto y su postura obstructionista característica últimamente de usted. ¡Pero solamente suya! Porque, ¡mire! Nosotros estábamos dispuestos a debatir el tiempo que fuera necesario señor Rubio; un día, dos, tres, ¡lo que hubiera sido necesario! ¡Pero en la misma Comisión! Y así lo entendió el señor González de Legarra. Treinta y tres enmiendas aprobadas de las setenta y una que ha presentado, y yo le voy a responder a las que ha dejado vivas hoy.

En lo que se refiere a la habitación individual, creo que ya lo hablamos. Es a lo que se tiende, y así va a ser en la mayoría de los casos, pero técnicamente no siempre es recomendable. Estamos hablando de niños o de ancianos de larga estancia, que necesitan más que una habitación individual necesitan compañía. Y por lo tanto tenemos que dejar la Ley abierta a otro tipo de habitaciones.

En cuanto al Medio Ambiente, estamos de acuerdo en que hay que promover un Medio Ambiente saludable; pero también estamos de acuerdo, en que es competencia de la Ley de Medio Ambiente y no de la Ley de Salud.

En cuanto a la representación legal para el consentimiento, pues también lo hablamos. Y es muy difícil -estamos hablando de las parejas de hecho-discriminar en un servicio de urgencias cuál es la unión, es decir, cuál es la relación efectiva que existe. Estamos hablando de una cuestión compleja, de un accidentado que llega a un servicio de urgencias y el cirujano tiene que preguntar si interviene o no. Estamos hablando de la vida o la muerte del paciente. El cirujano no puede investigar si es pareja de hecho o no, qué relación tiene, si es de mu-

cho tiempo, si es de mayor intensidad, si es de menor... Por lo tanto es una cuestión compleja, que además entendemos que no es correcta.

Y en cuanto al resto de las enmiendas yo creo que hacemos un favor no aprobándoselas, como por ejemplo la de la representación de los sindicatos en el Consejo, porque viene pactado previamente con ellos. Entonces estaría usted en contra, y yo creo que le hacemos un favor no aprobándolas. ¡En fin! Pero yo creo que ésa ha sido su tónica y yo se lo agradezco, porque me he sentido cómodo trabajando.

Sin embargo para el señor Rubio llega hoy la segunda de feria y yo pensaba que iba a hacer mejor faena, pero repite los pases. Y yo creo que va a salir con pitos y almohadillas, porque usted ha tenido una postura lamentable. ¡Mire! Se ha negado no solamente a hablar de sus enmiendas, ¡se ha negado incluso transaccionar cualquiera! Es decir, desde el Grupo Parlamentario Popular, aun no queriendo usted, le aprobamos siete enmiendas. ¡Aun no queriendo! Que es una cosa, una cuestión curiosa en un Parlamento, que uno no quiera ni que le aprueben sus enmiendas. Es algo que roza un tanto, pues un término que no quiero nombrar, ¿verdad? Y luchamos por cambiar esa postura obstructionista y partidista mantenida por su Grupo y por su Partido desde el principio en toda la cuestión sanitaria, desde la plataforma aquella del Hospital de La Rioja, desde los 34.000 millones de las transferencias, desde la fundación privatizadora del Hospital de Calahorra, hasta esta Ley. ¡Es que han seguido por el mismo camino! ¡No han querido reaccionar en ningún momento!

Y yo pensaba que después de lo visto usted pues quizás había adquirido algo de coherencia política en la cuestión, ¡pero veo que no! ¡Sigue empecinado! Porque yo sé que usted tuvo una reunión con el señor Consejero para no presentar una enmienda a la totalidad, y yo había entendido que no la iba a presentar. Sin embargo, usted luego va, y la presenta. ¡Eso quise entender! Y yo le advertí en el Pleno anterior que no se molestara mucho, porque sabía que su postura era la que era hoy, ¡la de la obstrucción, la del bloqueo! La de bloquear esta Ley para que no salga adelante, que es su úni-

co objetivo hoy. No tiene otro, ¿eh? ¡Claro! Y por eso llega a la Comisión ¡y no quiere ni defender las enmiendas! Y encima acusa de falta de diálogo a los demás, ¡simplemente porque no hacemos lo que usted quiere! Es decir, ¡cuando no hacemos lo que usted quiere, no dialogamos! Yo encima de la mesa le digo: "Hoy vamos a hablar usted y yo todo el día." "¡No, no, no! O hacemos una Ponencia y hacemos lo que yo quiero, o no hay diálogo!" ¡Ésa es su manera de entender la democracia y su manera de entender el diálogo en un Parlamento! ¡Lo ha sido siempre!

Y usted no rectifica, y en este caso no rectifica por soberbia. No rectifica por soberbia, porque no quiso oír hablar ni de sus enmiendas, ni de las transaccionales, ni de nada. ¡Absolutamente de nada! Y el resto de las enmiendas que usted mantiene hoy aquí lo que intentan es empeorar la Ley y romper el consenso, ¡y usted lo sabe! ¡Romper el consenso que hay! Y ¡mire! Yo alguna de las que tengo... Dicen, los convenios. Pero ¡bueno! ¿Cómo puede usted hablar de convenios si los convenios y los conciertos ya están en la Ley? ¡Mire! Este Gobierno lo primero que hizo es firmar un convenio -en el año 96 creo que fue- con Navarra para las urgencias de Cervera, ¡y usted puso el grito en el cielo! ¿Y ahora usted quiere firmar un concierto con Navarra? La verdad es, que lo suyo es difícilmente entendible en política.

Habla de la homologación. ¡La homologación ya se contempla! Y además el Presidente de la Comunidad Autónoma lo ha hablado ya con los sindicatos, ¡formaremos una Mesa de homologación del personal! ¿Qué viene usted aquí hoy a contarnos?

En definitiva yo creo que se ha quedado sólo -y además de verdad-, no ha cumplido los acuerdos, y ha intentado bloquear y retrasar la puesta en funcionamiento de esta Ley; una Ley que se ha elaborado con la participación de todos menos con la suya, ¡porque no piensa en el interés general de la Comunidad en ningún momento! Y sin embargo, esta norma es una norma de buena calidad y es adecuada para La Rioja. Y así define la ordenación sanitaria perfectamente, en la protección a la salud dentro de los principios de igualdad, equidad, solidaridad e integración de los servicios sanitarios. La

Ley responde a un nuevo modelo de organización y de gestión dotado de instrumentos ágiles, que le van a permitir afrontar el reto que supone el Sistema Riojano de Salud. Supone un cambio orientado hacia el sistema sanitario público y hacia el usuario, haciendo a las personas el centro del servicio y del sistema. Aborda, de forma excelente, señor Rubio, una regulación detallada de todos los derechos y los deberes de los usuarios de los servicios públicos sanitarios. Se regula el denominado testamento vital. Y se recogen los derechos y la protección, frente a las nuevas medicinas, a la genética y a las nuevas técnicas médicas.

Y todo esto que se inspira en la Ley General de Sanidad del año 86 -y obviándola usted pues parece que esa Ley no existe-, hecha por una mayoría de su Partido, y la Ley que usted mismo hizo en el año 91, dice que en esta Ley no se garantizan los derechos... ¡Es un argumento totalmente falso! ¡Totalmente falso porque esas leyes fueron defendidas por usted mismo como unas leyes buenas, excelentes y garantes de los derechos de los ciudadanos! ¿O es que acaso usted puede manifestar aquí que la Ley General de Sanidad del año 86 no garantiza los derechos de los ciudadanos? O su propia Ley, la elaborada por usted, ¿tampoco los garantiza? Porque ¡claro! ¡Es lo que usted afirma cuando sale aquí a esta tribuna! ¡Es lo que está afirmando!

Da la Ley naturaleza a una figura relevante, como va a ser el Defensor del Usuario del Sistema Público. Hace referencia al Plan de Salud, a los órganos en esta materia en la Comunidad Autónoma -el Consejo de Salud, el Consejo de Salud de Área, el Consejo Riojano, etc.-, y al sistema de financiación que es público y gratuito. Y se dota de un sistema que es el Servicio Riojano de Salud, un servicio autónomo. La financiación se hace básicamente con los presupuestos generales de la Comunidad. Y usted, usted, vuelve a decir, que no contempla presupuesto. Pero ¡bueno! Pero ¡hombre, por Dios! ¿Pero si es que la Ley del 91 hecha por usted dice lo mismo? ¡Dice lo mismo! ¡Y la Ley General de Sanidad también!

Y en la Ley, señor Rubio, e hincándole el diente a lo que usted parece que es su argumento cen-

tral y eje del debate, habla del espacio de colaboración con el sistema privado, destacando que será complementario. ¡Y ya está! Y este servicio complementario se hará con convenios y con consorcios. Por tanto es completamente falso el argumento de apertura de gestión del sistema sanitario público al sistema privado, ¡porque esto simplemente lo permite la Ley General de Sanidad hecha por ustedes! ¡Lo permite! Y si quiere le puedo leer hasta los artículos que lo permiten, ¡es el artículo 90.1 y sucesivos! ¡Y es la Ley hecha por usted también! Porque dice -y ya en la Exposición de Motivos- la Ley del 91: "También posibilitará la Ley la colaboración e integración del sector privado en una red asistencial de utilización pública." Luego, ¿usted dirá qué debate está manteniendo usted aquí hoy? ¿Usted dirá? O sea, que la Ley del año 86 de una mayoría socialista y la Ley del año 91 hecha por usted, permiten firmar los mismos convenios, ¿y entonces era sistema público y no privatizador y hoy todo lo contrario? La verdad es que es difícilmente entendible.

A mí me hubiera gustado, que usted hubiera tenido la coherencia política que tienen otros. Por ejemplo, la semana pasada se aprobaba el viernes la Ley de Salud de Aragón por mayoría, o sea, ¡por unanimidad de todos los Grupos! ¿Y sabe usted lo que dice la Ley de Aragón? ¡Prácticamente lo mismo que la riojana! Y el Consejero socialista de Aragón dice: "El testamento vital es una de sus principales novedades. Gira alrededor del ciudadano. Elección de médico, centro y servicio. Preservar la intimidad. Confidencialidad de la persona. Actuaciones que permitan..." Es decir, el Plan de Salud Mental. Igualdad, equidad. Segunda opinión médica... Es decir, ¡lo mismo que dice esta Ley! Y allá el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, ha votado a favor de la Ley. Usted sin embargo aquí está viéndoselas mal, para defender cómo es posible votar en contra. ¡Es que es muy complicado lo que está haciendo usted! Y lo pagará caro, porque esto le pasará factura con toda la seguridad.

¡Mire! Usted está acusando a este Gobierno y a este Grupo... ¡Bueno! Al Gobierno y al Partido Popular, de privatizador. ¡El único privatizador que

hay aquí es usted! ¡Usted! Porque ¡mire! ¡Sí, sí, sí, sí! Los hechos demuestran que es así. Él era Consejero de Salud en un Gobierno socialista, cuando se privatizó la Residencia de Arnedo, ¡único centro privatizado de esta Comunidad Autónoma y hecho por él! ¡Claro! ¿Vamos a ver de qué estamos hablando?

Y si no le vale con esto, le recuerdo, si no le vale con esto, que las leyes de Extremadura y de Castilla La Mancha -que no gobierna el PP, que gobierna su Partido- ¡son prácticamente similares a ésta! Por lo tanto es que ustedes van a pasar de ser la negación y la coherencia consigo mismos y con sus compañeros, a la negación del socialismo yo creo que español y del socialismo internacional. Porque por aportar un dato más de los muchos que hay ¿eh? Yo sabía por ejemplo cómo actuaba el PSOE en los Gobiernos socialistas de Extremadura o de Castilla La Mancha, donde hay Fundaciones sanitarias; sin embargo -mire usted- tenía una duda por ejemplo con el Gobierno Balear, que también tiene Fundaciones. Según ustedes existían, porque las había puesto un Gobierno central del PP; y cuando llegara ese pacto, que ya llegó, llamado del progreso -ese pacto firmado por ustedes quinpartito, o no sé cómo debe ser esa cosa ¿no?-, un pacto por el progreso encabezado por su Partido, dicen: "Cuando lleguemos al Gobierno desaparecerán las Fundaciones Manacor y Palma II." Entonces la Ministra de Sanidad contesta diciendo: "¡Mire usted! Libertad de acción para las Autonomías, en la decisión para las Fundaciones." Y en este momento el Gobierno Balear ya podía haber hecho desaparecer las Fundaciones, ¡pero no lo hizo! ¡No lo hizo! ¡Y llegaron las transferencias! ¿Y sabe usted lo que han hecho sus compañeros, los del pacto por el progreso? ¡Pues de momento mantenerlas! Y en la primera que han metido mano se llama GESMA, Gestión Sanitaria de Mallorca. Y toda la actuación del pacto por el progreso ha sido, elaborar un Decreto que permite a los cargos del PSOE incorporarse a los Consejos de administración, ¡lo mismo que harán los socialistas en cualquier sitio cuando lleguen al poder! ¡No tengan ninguna duda!

También podríamos hablar, de cómo puede decir usted... Es difícil mantener aquello de "que

desaparezca la Fundación de Calahorra". Yo digo, pero ¡bueno! Uno puede tener falta de memoria, amnesia total, o lo que padece usted, ¡que no sé lo que es! ¡Porque ya se lo he dicho muchas veces!

¡Mire! Usted era Consejero en el año 93 cuando se hizo el Plan de Salud de esta Comunidad, y en el punto 10 dice: "La viabilidad del Hospital de Calahorra está vinculada a la adopción de un sistema ágil de gestión, y, en lo posible, con un elevado grado de implicación de las Corporaciones Locales. ¡Se propugna la constitución de una Fundación!" Y luego su Director General, el señor Gabilondo, lo ratifica en la prensa. "¡Eso es lo que hacen cuando gobiernan! ¡Esto es lo que hacen cuando gobiernan!" ¡Hombre! Yo estoy convencido, de que ustedes la Fundación de Calahorra, por supuesto, no la hubieran hecho.

¡En fin! Yo termino señor Presidente diciendo, que esta Ley de Salud que hoy vamos a aprobar algunos, consolida y refuerza la existencia de un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y equitativo, a la vez que sienta las bases para una ordenación sanitaria eficaz, para tener en cuenta todos los recursos; una Ley con carácter pluralista, y con carácter de perdurar en el tiempo. Por lo tanto desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a mostrar nuestro respaldo más absoluto a esta Ley, porque estamos convencidos de que es el mejor marco para garantizar una sanidad de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo termino, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Olarte. Y terminado el debate...

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Quisiera intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Por el artículo 65? Tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** ¡Mire! Le había señalado que no iba a intervenir en relación al proceso

de tramitación de esta Ley, pero me obliga usted a comentarlo. Pero sí que me gustaría, quizás con carácter previo sobre el fondo de los asuntos, señalarle dos cuestiones ¿no? Usted hablaba sobre la financiación y sobre el sistema público y privado, las contradicciones supuestas del Grupo Parlamentario Socialista o incluso de este Diputado en cuanto a que personalizaba en esta materia respecto a situaciones anteriores, y sobre la financiación desde el principio de la gratuidad, principio que no proclama como públicamente ustedes en los medios de comunicación han dicho, pero que no está en el texto en ningún momento, pero dice que está ahí.

Yo simplemente sobre financiación... ¡Mire! La prueba del algodón. Léase el artículo sobre financiación y me explique por qué pone que los ingresos del sistema público de salud provienen de las tasas. Usted me lo explica. Y me explica después cómo es posible, desde principios de hacienda pública, que haya gratuidad cuando la financiación viene de las tasas. Punto primero.

Segunda cuestión. Sobre el carácter público. ¡Mire! Las contradicciones quizás hay que señalarlas en algunos ámbitos. ¿Qué postura tenía el Partido Popular sobre la Ley General de Sanidad? ¡Bueno! El Partido Popular es una refundación ¿no? Usted estaba en Alianza Popular en ese momento. ¿Qué postura tenían en Alianza Popular ustedes sobre la Ley General de Sanidad del señor Lluch? ¿Quiere que le recuerde la posición de ustedes? ¿Cómo hablaban de esa Ley? ¿Cuál era el carácter sobre la defensa de lo público de ustedes entonces y cuál es de ahora en la actualidad?

Y cuando habla de otras Leyes... ¡Mire! Yo me remito si quiere a las leyes de Extremadura, de Castilla La Mancha y de Aragón y le señalaré. ¡Mire! El principio de subsidiariedad es un principio, que está proclamado en las leyes socialistas. Incluso es más, la barbaridad de enmiendas que presentamos -fíjese si llega a tal punto su exaltación a la contradicción de los Diputados- viene de un texto inicial del propio Gobierno. Se lo dije en su momento, creo que el artículo 94 de la Ley anterior. En la Ley anterior, en el borrador de la Ley anterior, figuraba el principio de subsidiariedad; principio que ha desaparecido. Pero junto a ello lo que

ha aparecido son cuestiones nuevas, que van al hilo de lo que es la Fundación del Hospital de Calahorra. ¡Es que el modelo de Fundación es un modelo que lo han aprobado ustedes señor Olarte! Es que el modelo de convenios singulares de gestión que significa carta blanca o carta o cheque en blanco para todo el mundo, o barra libre para todo el mundo de lo privado que quiera montar algo, un chiringuito, y quiera llegar a acuerdo con la Administración sin necesidad de acreditación ni homologación, porque se puede pactar libremente, ¡este modelo figura en esta Ley! ¡Pero no figura en las otras leyes, señor Olarte!

Tercera cuestión. ¿Y cómo es posible -explíqueme- que la iniciativa privada forme parte de la red pública, de la red pública? ¿Y cómo es posible -le doy la última prueba- que su propio, sus propios órganos internos la critiquen diciendo que se está confundiendo? Es que estas manifestaciones son claras.

¡Mire! Sobre el tema del consenso yo quiero recordarle que aquí efectivamente -me dice- nunca se ha conseguido con ustedes y nunca con el Diputado al cual se dirigía usted, que era conmigo. Yo les recuerdo que en el año 91 se llegó a acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios y con todas las organizaciones sociales, se llegó a acuerdo y se llegó a acuerdo por la misma persona que le dirige ahora esta intervención, que le dirige la palabra. Y efectivamente... ¡Mire! El Partido Popular, a través de su Portavoz, manifestaba el elogio de la actuación del Gobierno, e incluso... Fíjese en la Legislatura, que fue la Legislatura del 91, que fue una Legislatura del 87 al 91 caracterizada por la turbulencia, hablaba el Portavoz del Grupo Popular de que se había conseguido evitar la resignación y la irritabilidad a lo largo de esos cuatro años. Es curioso -¿no?- estas palabras. Igual lo que es curioso es, que el Portavoz del Partido Popular en ese momento no era usted. Porque cuando personaliza, yo creo que también es posible personalizar en las actitudes de algún otro Diputado que interviene con actuaciones de desmesura.

Yo nada más le voy a decir una cosa. Se ha hablado hoy de maniqueísmo. Y también el señor Chavez, otrora Presidente, después depuesto y des-

pués restituido el señor Chavez, parece que es muy aficionado al maniqueísmo. Usted es muy aficionado también al maniqueísmo. Ustedes, su sistema de ideas califica a las personas en buenas y malas. Ése es su esquema, ése es su esquema. Buenas son las que están de acuerdo con usted, y malos somos los que discrepamos. Yo creo, que hay otra forma de entender la política. De broma le diré, que en usted no suelo atribuir sus palabras a la maldad, porque se pueden explicar desde la estulticia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Olarte, ¿va a intervenir? ¿Por el artículo 65 también?

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Yo señor Rubio a usted no le voy ni a insultar, porque no se lo merece; simplemente le voy a decir que usted aquí miente descaradamente, constantemente, y quiere engañar a todo el mundo. ¡Hoy ha demostrado que no se ha leído ni la Ley! ¡Ni se la ha leído! ¿O quiere mentir? ¿Porque dónde dice lo de las tasas, señor Rubio? ¿Si no lo dice en ningún sitio? Ha vuelto a mentir, a engañar. ¡Usted quiere engañar aquí!

¡Mire! Hay que tener sentido común, y cuando se tiene sentido común, se apoya. ¡Usted no tiene ni sentido común! Carece hasta de eso. Porque ¡mire! De lo que ha dicho, no es verdad absolutamente nada, y cualquiera que lea la Ley se lo puede certificar. Usted está engañando a la Cámara y a toda la población riojana constantemente, ¡porque no lo dice, porque ha mentido! Se lo ha inventado para quedar bien, ¡se lo ha inventado! ¡Que no lo dice! ¡Que no! Que léalo, ¡que no lo dice! ¡Que no lo dice señor Rubio!

Pero ¡mire! En la Ley, en la Ley, nosotros hemos respetado siempre la Ley General de Sanidad, y motivo es que no lo hemos cambiado. Pero ¡claro! Es que usted viene aquí a un debate, que tiene perdido de antemano. Es un debate hecho desde la más absoluta esquizofrenia. Porque ¡mire! ¿Con qué papel le toca jugar a usted aquí hoy? Con un papel en plena contradicción con los argumentos del Partido Socialista de cualquier región, en plena contradicción con los argumentos del Partido Socialista a nivel nacional, y en plena contradicción

con lo que hacen cuando ustedes gobiernan, y con lo que hace usted mismo. ¡Porque lo ha demostrado, que ha tenido la época para hacerlo! ¡Claro! Pero, ¿qué ocurre? Que se encuentra usted en una situación incómoda, ¡incomodísima! ¡Porque usted ya ha demostrado su incapacidad! ¡A usted ya le han juzgado! Su incapacidad para la gestión ya le demostró, tuvo años para demostrarla. Y ¡claro! Hoy intenta usted justificar, que esa incapacidad... Con un debate y unas enmiendas como éstas. Porque ¡claro! ¡Fíjese usted! Usted lleva el debate a hablar, a hablar, de cómo dejó usted esta Comunidad Autónoma. Si usted no puede ni tiene por qué hablar usted de listas de espera, ¡las más elevadas de la historia cuando usted era Consejero! ¡De camas cruzadas! ¿Pero si las inventaron ustedes? Del Hospital de Calahorra. ¿Si no lo iban a hacer, si no lo iban a hacer? Y si lo hacían, ¡iba a ser una Fundación privada! Del Hospital de La Rioja... Que se les caía a pedazos. Del San Pedro que se les llena la boca, que se les llena la boca... -No sé de qué señor Rubio, alguna otra cosa que se habrá inventado la Diputada-. Y por todo esto van a pasar ustedes... En el sistema de financiación no, ¡eso es mentira! Artículo 79. Señor Presidente, un poco de... (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Señores Diputados, pido...

**SR. OLARTE ARCE:** ¡En fin! Usted que ya ha pasado...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte. Señores Diputados, sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista, pido el respeto al Diputado que está interviniendo, porque cuando ha intervenido el otro Diputado no se le ha interrumpido. Por lo menos pido ese respeto para el Diputado que tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Y usted que va a pasar a la historia por su incapacidad como gobernante, su incapacidad en materia sanitaria, porque no sabe nada, y el sistema privatizador -que no voy a recordar lo de Arnedo, que aquello fue una auténtica vergüenza-, pues se permite hoy venir a aquí dando consejos. Porque ¡mire! La iniciativa privada, tam-

poco forma parte de los recursos sanitarios, que también ha mentido aquí, también ha mentido aquí señor Rubio. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** A ver, un momento. (Comentarios ininteligibles). Señor Fernández Íñiguez, ya está bien. Ha venido usted tarde, pero se deja notar. Hombre...

A ver, señor Rubio. Vamos a ordenar el debate. El debate... Hay un turno para cada Grupo Parlamentario de quince minutos, que se ha consumido. Usted me ha pedido un turno por el artículo 65 al que tenía derecho por haber sido contradicho y no hay más turnos.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Si no he sido aludido... Que venga Dios y lo vea.

**SR. PRESIDENTE:** Si me pide por alusiones... Tiene usted un turno de dos minutos por alusiones. Tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Olarte ¡mire! Había un anuncio de un anunciante publicitario -creo que era de coches- donde en las imágenes iniciales salía la figura de unos espermatozoides corriendo a por el óvulo ¿no? Y eso creo que se llamaba -usted sabe de temas médicos- motilidad progresiva, y es la fuerza en la que estos microorganismos van directamente a las cosas importantes. Usted yo creo que tiene un porcentaje en sus ideas o en sus palabras relativamente bajo en motilidad progresiva, porque yo creo que sus ideas zigzaguean, y a veces dan vueltas en el eje. Y por lo tanto yo creo, que usted a lo único que se ha limitado es a insultarme.

Le agradezco que diga que vaya a pasar a la historia, porque siempre es agradable, aunque sea en el papel de las personas negativas ¿no? Hoy o hace unos días salió un faraón que durante muchos años había sido considerado históricamente como un gran faraón, y parece que es equiparable a Hit-

ler o a Stalin, pero el caso es pasar a la historia. Se lo agradezco, señor Olarte.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Pues pasamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las que han quedado vivas, las demás... Lógicamente las que ha retirado, no vamos a someter a votación. Los Servicios de la Cámara han tomado ya buena nota de las que quedan. Por lo tanto... ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación conjuntamente todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación el articulado. Y voy a proponer, como el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ha pedido votación separada de una serie de artículos, yo voy a ir proponiendo la votación Título por Título, y, si no está bien, ustedes me corrigen. En primer lugar pasamos a votar el Título I. Del Título I votamos en primer lugar separadamente el artículo 2. ¿Votos a favor del artículo 2? ¿Votos en contra? A ver. Vamos... Un poco de tranquilidad que queda ya poco. Vamos a votar Título por Título ¿eh? Del Título I, votación separada... En primer lugar el artículo 2, lo hacemos separadamente. Votamos en primer lugar el artículo 2. ¿Votos a favor del artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado el artículo 2. Pasamos a votar conjuntamente el artículo 1 y el artículo 3 de ese Título I. ¿Votos a favor de estos dos artículos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto quedan aprobados.

Pasamos a votar el Título II.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, solicitaría en este Título II, si es posible, la votación separada de los Capítulos I y IV, por acumular y agilizar el debate.

**SR. PRESIDENTE:** Así es. Hacemos en primer lugar la votación del Capítulo I y el artículo 4 por un lado, y luego votaremos el 2 y el 3 por otro lado. Votamos en primer lugar el Capítulo I con sus correspondientes artículos y el Capítulo IV. ¿Votos a favor de esos dos Capítulos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Pasamos a someter a votación el Capítulo II y el Capítulo III agrupadamente de ese Título II. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Pasamos a someter a votación el Título III. Y yo les propongo de este Título III, en el Capítulo I, votar separadamente el artículo 31. En el Capítulo III, votar separadamente el artículo 39 y 40. En el Capítulo IV, votar separadamente el 41, 42 y 43. Y en el Capítulo V, votar separadamente el artículo 49. Y

así, si se pueden votar todos estos conjuntamente...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Pediría también la votación separada del artículo 52 y 53.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Perdón.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** 52 y 53. Creo que son también del Título III.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Era el Capítulo Nuevo, Capítulo VI, pero... Sí, lleva razón. Capítulo VI, perdón, Nuevo... Así es. Señor González de Legarra, vamos a votar. Yo comprendo, que estas votaciones son un poco complicadas. Pero vamos a votar en primer lugar lo que yo le decía. Capítulo I, II, III, IV y V por un lado, separando de esos Capítulos el artículo 31, 39, 40, 41, 42, 43 y 49. Y luego votaremos separadamente el Capítulo VI Nuevo... Perdón. El Capítulo VI Nuevo no hay que votarlo, efectivamente. Se votará el artículo 52 y 53. Así es. Por lo tanto votamos, por un lado, el artículo 31, 39, 40, 41, 42, 43 y 49 separadamente. ¿Votos a favor de esos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y ahora pasamos a votar los restantes artículos de los Capítulos I, II, III, IV y V de ese Título III. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Y ahora... Quedan aprobados, perdón. Y ahora sometemos a votación los artículos 52 y 53. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en con-

tra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Pues quedan aprobados.

Y pasamos a votar el Título IV, el Título IV, que comprende el Capítulo I, II, III, IV, V y VI. Vamos a votar en primer lugar el artículo 58 separadamente, si es así ¿eh? Pues así es. Sometemos a votación el artículo 58. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado el artículo 58.

Y sometemos a votación el resto de los artículos de esos Capítulos del Título IV. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y pasamos a someter a votación, si no hay ningún problema, el Título V y el Título VI conjuntamente con sus artículos correspondientes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Pasamos a someter a votación el Título VII. Y de este Título VII solicito la votación separada para los artículos 74, 75 y 76, 78, 83 y 87. Así es. Votamos agrupadamente estos artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Votamos el resto de los artículos de este Título VII. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y sometemos a votación conjuntamente, si no hay ningún problema, los Títulos VIII, IX, X y XI. Así es. ¿No? Dígame.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Si podía ser votación separada del Título VIII.

**SR. PRESIDENTE:** Del Título VIII, votación separada. Pues en primer lugar sometemos a votación el Título VIII. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 11 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado el Título VIII.

Sometemos a votación conjuntamente el Título IX, X y XI. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados estos Títulos.

Finalmente sometemos a votación las Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias y Finales conjuntamente. Así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y por último sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 11 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Perdón. Antes de levantar la sesión, ¿me solicita el señor Consejero la palabra? Pues perdone, pero no... Tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Bien. Señor Presidente, de todas formas voy a ser breve. Creo que es un momento para felicitarnos todos, y cuando digo todos... Porque creo que esta Ley es de todos y para todos. Y quiero aprovechar este momento para agradecer a las Asociaciones, a los Sindicatos, a la Federación de Empresarios, a la Federación de Municipios, a los Colegios profesionales y a los profesionales mismos, la colaboración y las aportaciones que han hecho al texto de esta Ley.

Esta Ley aparte de otros principios, parte de un triple objetivo. Por una parte, hacer posible el reconocimiento al derecho a la protección de la salud, que está recogido, está previsto en el artículo 43 de nuestra Constitución. Por otra parte, definir los derechos y obligaciones de los ciudadanos frente al sistema sanitario. Y finalmente, la ordenación de todas las actividades sanitarias que tienen por finalidad lo que es la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria.

Esta Ley de Salud es un instrumento, que va a vertebrar el futuro modelo de salud; un modelo que está centrado en la persona, que dará respuesta a todas sus necesidades de atención sanitaria, que va también a consolidar la figura de los profesionales y de los trabajadores del sistema, y que prevé la incorporación de los servicios que faltan en la actualidad en nuestra oferta sanitaria.

Por eso la Ley prevé que el sistema público de salud de La Rioja completará la cartera de sus ser-

vicios de los centros sanitarios que tiene, atendiendo a unos criterios diagnósticos y terapéuticos. Y a partir de ahí pues el Gobierno de La Rioja, la Comunidad Autónoma, va a establecer unos mecanismos de colaboración, convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas, preferentemente las limítrofes, para que los ciudadanos de nuestra Comunidad puedan acceder a los recursos asistenciales que estén ubicados en otras Comunidades Autónomas, y que nosotros por motivos técnicos o por motivos de excelencia profesional no tengamos; al mismo tiempo que a los ciudadanos de esas otras Comunidades se les permita, acceder a nuestros recursos en igualdad de condiciones. También quiero destacar, dentro del marco de esta Ley de Salud, lo que es la mejora de la calidad asistencial; mejora y calidad que pasa entre otros

casos, pues por una mayor implicación de los profesionales, un acercamiento del médico al paciente, una eficacia de los recursos, etc., etc.

Y como he dicho que voy a ser breve, pues quiero hacer una especie de pequeño resumen, en el cual voy a intentar dejar las cosas claras. Esta futura... Esta Ley ya de Salud de La Rioja consolida la existencia de un sistema sanitario público, universal, integral, solidario, equitativo y gratuito, a pesar de lo que les pese a algunos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias señor Consejero, y sobre todo por su brevedad. Ahora sí, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.